

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-05 DE OCTUBRE-

28° REUNIÓN

25° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES  
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

**SECRETARIO LEGISLATIVO.-**

AMADO, GERÓNIMO

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-**

IGNACIO, MARTINEZ SOSA

**CONCEJALES PRESENTES:**

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA

AM, CAROLINA TELMA

BENAVIDES, ANA PAULA

BENNASSAR, MARÍA INÉS

COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO

GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO

ANTONIO

GAUFFIN, JOSE MIGUEL

GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA

SOLEDAD

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO

ALEJANDRO

LÓPEZ, PABLO EMANUEL

LÓPEZ MIRAU, JORGE

OROZCO, MARÍA EMILIA

PALARIK, IGNACIO DANIEL

RAMOS, ARNALDO ABEL

SALÍM, ALBERTO

VARGAS, ALICIA DEL VALLE

VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

**AUSENTES C/AVISO:**

GARECA, MALVINA MERCEDES

**AÑO 2022**



## SUMARIO

<b>APERTURA</b> .....	1
<b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....	1
<b>BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)</b> .....	13
<b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....	16
<b>PEDIDOS DE PREFERENCIA</b> .....	16
<b>SOLICITUDES DE INFORME</b> .....	17
Ref. Expte.- N° C-135-3285/22.- (Autorización de bajada de luz para inmuebles en pje. La Huella de Bº Autódromo).....	17
Ref. Expte.- N° C-135-3302/22.- (Mesa de seguridad, mecanismos de desconcentración, actas de infracción, conforme Ordenanzas N° 14.229 y 13.625).....	17
Ref. Expte.- N° C-135-2388/22.- (Cumplimiento de la Ordenanza N° 12.307).....	17
Ref. Expte.- N° C-135-2541/22.- (Servicio de recolección de residuos y microbasurales en ruta Provincial 59).....	17
Ref. Expte.- N° C-135-3567/22.- (Protocolo activados por fuga de amoníaco de la planta de Cerveza Salta y detalle de multas emitidas por la Secretaría de Servicio y Ambiente de la Municipalidad).....	17
Sr. Palarik (JC+).....	17
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	18
<b>PUNTO 1. Expte. N° 135-0685/22.-</b> .....	18
Sr. Salim (UCR) Modific. Ord. N° 11.608 -Transporte Urbano de Pasajeros- .....	18
<b>MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN</b> .....	20
Sr. García (UPS).....	20
Sra. Benavides (SI).....	20
Sr. Gauffín (JC+).....	22
Sra. Álvarez (JC+).....	23
Sra. Jorge (UCR).....	25
<b>PUNTO 2. Expte. N° 135-3292/22.-</b> .....	25
Sra. Orozco (JC+) Registro de recuperadores o separadores autorizados para el ingreso al relleno San Javier.....	25
<b>PUNTO 3. Expte. N° 135-3031/22.-</b> .....	25
<b>MOCION DE VUELTA A COMISIÓN</b> .....	26
Sr. García (UPS) Reparación e instalación de cartelería informativa en Avda. Entre Ríos .....	26
<b>Moción (Tratamiento en bloque)</b> .....	26
<b>PUNTO 4. Expte. N° 135-3401/22.-</b> .....	26
<b>PUNTO 5. Expte. N° 135-3247/22.-</b> .....	26
<b>PUNTO 6. Expte. N° 135-2758/22.-</b> .....	26
<b>PUNTO 8. Expte. N° 135-3416/22.-</b> .....	26
<b>PUNTO 9. Expte. N° 135-3379/22.-</b> .....	26
<b>PUNTO 10. Expte. N° 135-3449/22.-</b> .....	26
<b>PUNTO 11. Expte. N° 135-3418/22.-</b> .....	26
<b>PUNTO 12. Expte. N° 135-3446/22.-</b> .....	26
<b>PUNTO 13. Expte. N° 135-3458/22.-</b> .....	27
<b>PUNTO 14. Expte. N° 135-3600/22.-</b> .....	27
<b>PUNTO 15. Expte. N° 135-3113/22.-</b> .....	27
<b>PUNTO 16. Expte. N° 135-3364/22.-</b> .....	27
<b>PUNTO 18. Expte. N° 135-2423/22.-</b> .....	27
<b>PUNTO 19. Expte. N° 135-2542/22.-</b> .....	27
<b>PUNTO 20. Expte. N° 135-2577/22.-</b> .....	27
<b>PUNTO 21. Expte. N° 135-2579/22.-</b> .....	27



PUNTO 22. Expte. N° 135-2587/22, 135-3363/22 y 135-3396/22.-	27
PUNTO 23. Expte. N° 135-3023/19.-	27
PUNTO 24. Expte. N° 135-1711/21.-	27
PUNTO 25. Expte. N° 135-1742/22; 135-3259/22; 135-1788/22; 135-1846/22; 135-3087/22; 135-2551/22; 135-3391/22; 135-2492/22; 135-2926/22; 135-1832/22.-	27
PUNTO 7. Expte N° 135-2732/22 y 135 - 2679/22	27
Sra. Orozco (JC+) Convenio para elaboración de material escrito, ilustrado y audiovisual sobre hechos históricos por 40° aniversario de la vuelta a la democracia.	28
Sr. Lopez (JC+)	28
Sr. Kripper (UPS)	29
PUNTO 17. Expte. N° 135-3414/22.-	29
Sr. López (JC+)	29

<b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</b>	<b>30</b>
Ref.- Expte. N° 135-3524/22 Declarar ciudadana destacada post mortem a la docente Carmen Evelia Murillo	30
Ref.- Expte. N° 135-3260/22 Otorgar licencia a la concejal Malvina Mercedes Gareca	30
Ref.- Expte. N° 135-3582/22 Declarar de Interés Municipal la 162° reunión plenaria ordinaria del Consejo Federal de Energía Eléctrica	30
Ref.- Expte. N° 135-3575/22 Requerir al Tribunal de Cuentas Municipal remisión del Expte. C°N° 1805/22	30

<b>INSTRUMENTOS LEGALES</b>	<b>32</b>
Solicitud de Informe N° 105 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3285/22.-	32
Solicitud de Informe N° 106 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3302/22.-	32
Solicitud de Informe N° 103 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2388/22.-	32
Solicitud de Informe N° 104 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2541/22.-	32
Solicitud de Informe N° 107 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3567/22.-	32
Resolución N° 568 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3292/22.-	33
Resolución N° 571 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3401/22.-	33
Resolución N° 567 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3247/22.-	33
Resolución N° 564 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2758/22.-	33
Resolución N° 563 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135 - 2679/22 y 135 - 2732/22.-	34
Resolución N° 573 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3416/22.-	35
Resolución N° 570 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3379/22.-	35
Resolución N° 576 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3449/22.-	35
Resolución N° 574 C.D.- Ref.: Expte. C°N° 135 - 3418/22.-	36
Resolución N° 575 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3446/22.-	37
Resolución N° 577 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3458/22.-	37
Resolución N° 565 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3600/22.-	38
Resolución N° 566 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3113/22.-	38
Resolución N° 569 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3364/22.-	38
Resolución N° 572 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3414/22.-	38
Resolución N° 559 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2423/22.-	39
Resolución N° 560 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2542/22.-	39
Declaración N° 017 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2577/22.-	39
Resolución N° 561 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2579/22.-	39
Resolución N° 562 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2587/22; 135-3363/22 y 135-3396/22.-	39
Ordenanza N° 11.095.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3023/19.-	40
Ordenanza N° 11.096.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1711/21.-	40
Ordenanza N° 11.097.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1742/22; 135-3259/22; 135-1788/22; 135-1846/22; 135-3087/22; 135-2551/22; 135-3391/22; 135-2492/22; 135-2926/22; 135-1832/22.-	40
Resolución N° 556 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 -3524/22.-	40
Resolución N° 555 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3260/22.-	41
Resolución N° 558 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 -3582/22.-	41



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

25° Sesión Ordinaria  
28º Reunión

---

**Resolución Nº 557 C.D.- Ref.: Expte. CºNº 135 -3575/22.- ..... 41**



.\*.\*.\*.

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo horas 16:53', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:53' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 25° Sesión Ordinaria del año 2022.

.\*.\*.\*.

## IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales Jorge López Mirau e Ignacio Daniel Palarik, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-  
-Aplausos-

.\*.\*.\*.

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Víctor Alfredo Costanzo.

SR. COSTANZO.- Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los concejales colegas, a los compañeros y amigos trabajadores del Concejo Deliberante, al público en general.

Pedí hacer uso de la palabra para referirme a lo que sucede y viene sucediendo continuamente en cada sesión, donde hay concejales que se dedican a pegarle al gobierno de la provincia y siempre con el tema de educación, salud, seguridad.

Yo sé que estamos en democracia, lo respeto y los sigo, los veo a todos. Sé que son hombres de bien, personas que están acá porque piensan en la gente y se dedican a los vecinos. Pero, también les pediría a esos

queridos colegas de que así como le pegan al gobierno provincial, a mi querido amigo Gustavo Sáenz el gobernador, excelente persona.

También, me gustaría que nos fijemos en el ámbito municipal. Cuanto me agradaría verlos levantar la mano en este momento y que pidan la palabra para acordarse de Obra Pública, de Tránsito, de Espacios Verdes, de Deportes y de tantas áreas municipales que no cumplen con las funciones como corresponde.

Dejemos la educación y la salud para el señor ministro, para los diputados. Está bien que son temas que nos interesan a todos, más a nosotros los legisladores, pero nunca lo escucho, salvo dos o tres concejales que, sí se acuerdan del desfasaje, de los malos momentos que estamos atravesando municipalmente.

Salvo esos dos o tres concejales, veo concejales de la Oposición que solamente se acuerdan -vuelvo a repetir con gran respeto- del señor gobernador y del ámbito provincial y no así del ámbito capital y municipal para el cual fuimos elegidos.

Espero que no se ofendan por lo que digo y que lo tomen con empatía. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a usar el espacio de manifestaciones y si tengo que referirme a alguna situación de la provincia me lo permite este espacio. Cualquier situación de la provincia afecta directamente a los vecinos de la ciudad, entonces creo que estamos totalmente habilitados para hacerlo.

Entre las cosas que me sorprenden y es increíble; es ver la intención de querer instalar a los salteños la idea de que la pobreza de la



provincia está bajando ¿Por qué digo esto? Porque ayer veía en un programa de televisión al señor gobernador decir que en Salta la pobreza había bajado ocho puntos y también la indigencia; basado en el INDEC.

Me preocupa realmente, de que finalmente el señor gobernador se termine sumando al relato K, relatos basados en organismos como el INDEC, que nos decía a los argentinos que podemos comer con seis pesos por día. Relato kirchnerista, que nos decía que teníamos menos pobreza que Alemania.

Nosotros, los concejales, caminamos los barrios y la ciudad, desde que comenzamos la gestión hasta ahora en los barrios -en los más pobres y vulnerables- vimos muchos merenderos y siempre nos hablan.

Personalmente, recibo muchísimas solicitudes de ayuda de parte de ellos, y no solo me lo dicen, sino que lo veo, porque suelo regresar y veo cómo los merenderos y lugares donde va la gente a comer, porque no puede hacerlo por sus propios medios en sus hogares, la cantidad que asiste es cada vez mayor.

Si me están escuchando, las personas que viven en los barrios saben perfectamente que esta realidad es así.

Entonces, si se triplicó la cantidad de personas que van a merenderos, no creo que esto indique que la pobreza esté bajando, no lo creo.

Teníamos proyectado en el presupuesto de este año una inflación del 33%, terminó siendo el 100%, el triple de lo que se tenía proyectado.

En el presupuesto que se presenta para el año que viene tenemos una inflación proyectada del 66%. Entonces digo, ¿Cuánta inflación nos espera? ¿Tenemos que triplicar ese número?, seguramente va a ser más todavía.

No sé cuántas de las personas presentes creemos en los datos del INDEC, pero si fueran reales los ocho puntos ¿Cuánto tiempo puede tardar ese nivel de inflación en devolver a la pobreza a todas esas personas? Nada.

Nosotros, y creo que hablo por todos los concejales, cuando salimos nos "topamos" con pobreza en todos lados.

Así que, creo que el gobernador no se debería sumar a este "cuento" kirchnerista, que me hace recordar al cuento del "Rey desnudo" y creo que el gobernador tampoco tiene ropa en este momento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente.

Un poco haciendo referencia a lo que dijo anteriormente mi par, Víctor Costanzo, coincido bastante con lo que expresó.

Veo permanentemente en el recinto, que se golpea al gobierno, en un momento dije, está bueno aceptar las críticas cuando son constructivas, no criticar por criticar. Estamos en tiempos electorales, entiendo el juego de la política.

Así como al concejal preopinante, Eduardo Virgili, le llama la atención haberlo escuchado anoche al señor gobernador decir que bajó ocho puntos la pobreza, a mí, me llama la atención cómo la Oposición, puntualmente el PRO, quiere asociarlo o mostrar la imagen del gobierno provincial o de nuestro gobernador con el kirchnerismo.

-Se retira del recinto el secretario legislativo, quedando a cargo el Prosecretario Illesca-

Les digo que lo conozco mucho al señor gobernador y no tiene absolutamente nada que ver con el kirchnerismo, quiero que quede claro;





eso por si están preocupados los del PRO.

Por otro lado, hay noticias por todos lados que nuestra intendenta se quiere despegar del espacio que compartió con nuestro gobernador, para ir con el PRO; cada uno es dueño de hacer lo que quiera.

Si vamos a hacer comparaciones y hablar de cosas buenas, qué es lo que hace el gobierno y qué es lo que hizo; primero, voy a hacer una comparación de la ex Intendencia de Gustavo Sáenz con la Intendencia actual de Bettina Romero.

Recuerdo haber escuchado, cuando habló Bettina Romero acá en el recinto, anunciar con bombos y platillos que iba a pavimentar cuarenta cuadras, después la pandemia y demás. Yo quiero aclarar algo, la pandemia fue para todos, no solamente para Bettina Romero, fue para Gustavo Sáenz, Bettina Romero y para todos. Con lo cual no hay excusas.

Ahora, comparando la gestión de Bettina Romero y de Gustavo Sáenz como intendente; Gustavo Sáenz -por si no lo saben- hablando de cuadras pavimentadas, pavimentó 816 cuadras, Bettina Romero anunciaba 40 cuadras. Llevamos casi tres años y no sé si hay pavimentadas 15 cuadras, esa es la realidad.

Yo no soy peronista, pero Perón decía una gran verdad, *La única verdad, es la realidad*. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Hoy no iba a hablar, pero ya que se ha mencionado a mi partido, me parece importante hablar de este tema que evidentemente nos va a centrar la discusión en este segmento de manifestaciones.

Cuando la Oposición dice las cosas que se están haciendo mal -ya lo dije en su momento, lo vuelvo a repetir- no quiero simplemente dedicarme a decir lo que está mal, sino también proponer.

Y eso, estamos haciendo a nivel municipal, pero a nivel provincial también tienen un montón de falencias. Sin ir muy lejos, el ministro de Educación hace muy poco dijo que el 50% de los chicos, no terminan el secundario.

No estamos hablando del 30%-40% y ¿eso a quien se lo vamos a reclamar? ¿A la Municipalidad? Claramente es responsabilidad provincial y este espacio de manifestaciones, es para decirlo.

En lugar de enojarnos, de rasgarnos las vestiduras porque hablamos del gobernador y que es buen gobernador, tenemos que dedicarnos a controlar y decir: *saben qué chicos, la verdad que estuvimos mal en educación, vamos a trabajar, vamos a mejorar. Con índices serios cuando esto se levante*.

Siempre hemos dicho que la oposición por oposición misma, no va. Hace poquito reconocí en la sesión pasada, cuando el gobierno de Gustavo Sáenz, hizo algo bueno y lo dije, me pareció muy bueno lo que hicieron con los emprendedores en el Centro de Convenciones, esas cosas marcan y es importante decirlas.

Porque sino quedamos como los tira piedras, los destructores y demás. Cuando en realidad simplemente marcamos desde esa distancia, que te permite mirar con objetividad un gobierno las cosas que se hacen bien y las cosas que se hacen mal.

Particularmente, si fuera gobernador, me pondría a escuchar lo que dice la Oposición, porque seguramente tendría más cosas para



mejorar que lo que dicen los propios que están en mi partido. ¿Por qué? Porque se diluyen las críticas cuando dependen de un partido político, es normal digamos.

Mientras más lejano estas a un gobierno, más errores le podés notar y decirlos para tratar de solucionarlos. Es sencillo como eso.

También, me quería referir a que a nivel municipal no decimos nada. Cuando constantemente estamos marcando los errores a nivel municipal, señor Presidente.

El rol de una Oposición justamente es definir cuáles son las cosas que se están haciendo mal y trabajar para tratar de solucionarlas, por ejemplo, desde esta banca habíamos visto un problema, una falencia en la educación a nivel provincial y con el apoyo de todo el Cuerpo, porque como Cuerpo, aprobamos una ordenanza que iba a tratar de ayudar en la educación.

Los distintos problemas también que tenemos acá (*exhibe papel referente a la temática*), mostrar simplemente a la cámara. Esto que ven pintado de amarillo, son los proyectos que han ingresado míos sobre temáticas municipales, es decir, que estamos trabajando sobre la temática municipal, no es que solamente venimos los miércoles a pegarle al gobernador Sáenz.

Se trabaja seriamente sobre las necesidades y nosotros no somos diputados para ir a decirle al gobernador con una Resolución que haga algo.

Pero sí, desde el espacio de manifestaciones marcarle cuáles son los errores que se están cometiendo. Sin ir muy lejos, la sesión pasada, yo les manifestaba el tema de la inseguridad.

Después muy prolijamente, el ministro de Seguridad, me contestó por medio de Twitter con una serie de imágenes de él reunido, como queriendo

mostrar que estaba trabajando y la realidad es que la inseguridad sigue creciendo más.

Hoy, tenemos una persona que murió asesinada, que se está tratando de esclarecer si fue para robarle, si fue una disputa. Pero, seguimos avanzando en esa línea de ideas, tenemos un caso como el asesinato en barrio El Circulo, fuera del ámbito de la ciudad tenemos un decapitado en el norte de nuestra provincia; cómo no vamos a marcar los errores para tratar de solucionarlos.

Esto, va más allá si el PRO, no el PRO, si el día de mañana yo no pertenezco al PRO, si soy kirchnerista, vamos a marcar los errores, porque se trata de ser una Oposición constructiva para tratar de solucionarlos.

Más que enojarse, me gustaría que los ministros tomen nota y traten de llevar una solución a todos los pedidos; mejorar el diálogo en todo sentido.

Puse en manifiesto, hace una semana, la situación concreta sobre el SUM de barrio Martín Miguel de Güemes, me podrían haber dicho - *concejal López estamos trabajando con esto...* resulta que pasó esto o no, un mensajito, pero no ha pasado.

Creo, que los que están en un puesto de ejecución tienen que trabajar más seriamente en aceptar la crítica y tratar de solucionarla, de esa manera vamos a ser todos felices, comemos perdices y vamos a tener un ambiente mucho mejor en todos los ámbitos.

En definitiva, más que apuntar con el dedo, si es de un partido u otro; es escuchar la crítica.

Nosotros, fuimos gobierno nacional y nos hemos pasado escuchando muchísimas críticas; se cantaba en las canchas en contra de nuestro presidente y no había ningún drama, había que tratar de escuchar.

Incluso, como autocrítica digo, deberíamos haber escuchado más aún





los reclamos y quizás, hubiéramos seguido siendo gobierno.

Como sugerencia, hay que escuchar más a los opositores para marcar cuáles son los lineamientos de lo que tenemos que mejorar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor Presidente, buenas tardes, compañeros, vecinos.

Me voy a alejar un poco de esta temática para hablar sobre un reconocimiento que he presentado a la docente Evelia Murillo.

El día lunes 3 de octubre, se han cumplido 8 años de su fallecimiento, les quiero contar un poco sobre su vida y cómo se dieron los hechos, para los que no saben.

Ella era docente, mamá soltera, trabajó en varias escuelas de la Capital; en un momento llegó a la Escuela 4811 como vicedirectora interina, estuvo un tiempo trabajando y cuando se reincorporan las titulares, es desplazada y vuelve a su cargo de docente, esto implica cobrar menos.

Tuvo que irse, porque su hija iba a ingresar a la universidad a estudiar una carrera de arquitecta en la Católica, y como saben el estudio en las universidades privadas es muy costoso, por lo tanto, se tuvo que ir a trabajar en una zona desfavorable, hago referencia al paraje El Bobadal-Departamento San Martín.

Ella, estaba trabajando allí a cargo de diez alumnos y desgraciadamente, la muerte la sorprendió cumpliendo su rol de docente.

Un criollo de la zona, como suelen estar acostumbrados algunos, quiso abusar de una de sus alumnas y ella salió a protegerla. Entonces, este tipo se fue, volvió con una escopeta y la

asesinó de un tiro en el pecho, terminando con su vida.

Si bien, esta persona actualmente esta presa, quiero rescatar cómo esta mujer como tantas otras que van a esas zonas desfavorables, por razones económicas, por brindarle un mejor bienestar a su familia e hijos, terminan siendo víctimas de tanta violencia, el atropello en contra de la mujer, no hay respeto por la vida.

Por lo tanto, este reconocimiento, más allá de hacerlo a la familia es un mimo para ellos, que no sientan que la vida de su hija o de su madre quedó en el olvido y que no se hace nada.

Además, para generar conciencia en que se debe tomar medidas, ya sea desde el gobierno, los diputados porque estamos hablando del Departamento de San Martín. Entonces, políticas públicas reales, que salgan, que vayan, que visiten esas zonas donde la mujer es muy vulnerable. Hay mucho machismo, no se las respeta.

Inclusive hay muchas cosas que no nos enteramos. Entonces, creo que eso se tiene que saber, se tienen que tomar medidas. Hacer algo por todas esas mujeres que van, trabajan allá y sufren un montón de atropellos.

Sofía, su hija, me contó que cuando ella egresó de quinto año, su madre no pudo asistir, no pudo venir a la ciudad. No tenía plata para dejarle al cacique, pagarle, es como un peaje, algo que tenés que pagar sino no podes salir. ¿Cómo puede ser que, a esta altura de la vida, de los años, de la época que estamos transitando, todavía esas cosas sigan sucediendo?

Me podrán decir, son otras culturas, lo que ustedes quieran. Pero, yo creo que el respeto a la vida, a la mujer no puede pasar por alto. Entonces, cada uno desde el lugar que les toca, ya sea como ciudadano, como



vecino, desde el lugar que estamos hoy ocupando, desde el Ejecutivo, los diputados, los concejales, los gremios ¿el gremio docente, qué hizo? ¿Qué protección les brindan a estas docentes que van a esos lugares?

Creo que, es muy importante poner este tema sobre el tapete, que no quede en la nada la muerte de esta docente que entregó su vida por salvar a una alumna de una violación.

Espero hoy lo estemos aprobando y próximamente los invito a todos, a recibir a los familiares de Evelia Murillo, para que les hagamos entrega en un emotivo acto de una plaqueta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer tuvimos un incidente en una compañía industrial cervecera en nuestra ciudad que, por cierto, generó nuevamente mucho temor. Porque siempre estos tipos de incidentes generan un temor en los vecinos, que es totalmente válido y hay que atender.

Por cierto, que no es el primer incidente, recuerdo perfectamente. Sí de esta gravedad o de esta seriedad podríamos decir.

Hubo otros incidentes de vuelcos de agua, de agua caliente, agua de caldeo como se dice habitualmente en la calzada, una madrugada el 02 de febrero del año 2020.

En aquel momento, hicimos un pedido de informe por esa situación. Queríamos saber perfectamente, recién empezábamos el mandato, cómo era la habilitación de una compañía industrial, dentro del ejido urbano.

Lo primero que quiero decir es que, respeto y valoro enormemente el sello y la compañía industrial Cervecería Salta. Porque podemos decir que, es una

de las industrias salteñas que tenemos, netamente salteña, quizás la decana, sin que se me ofenda otra.

Una compañía fundada por cuatro salteños en el año 1958, cuatro visionarios que tenían ese objetivo o ese sueño de crear la mejor cerveza del país. Por cierto, que aquel sueño se cumplió en gran medida, porque esa compañía que se fundó fue creciendo y creo que a partir del año 1990 ya con la intervención de capitales chilenos, el grupo empresario más fuerte de Chile, sin dudas -el Grupo Luksic- tomó una envergadura enorme esta industria.

Claro está que en el año 1958 cuando se creó y se construyó, porque allí mismo se empezó a construir el edificio, estaba bastante retirado de lo que era el ejido urbano o el conjunto mayormente residencial de la ciudad.

Se encontraba cerca de Los Cuarteles, en el parque donde no había gran cantidad de viviendas, con el tiempo, más de 50, 60 años el desarrollo o crecimiento urbano residencial la atropó; esto, ocurre habitualmente en las ciudades, ya hemos tenido muchos casos.

A partir de allí, hay que empezar a trabajar en ese esfuerzo que hay para relocalizar estas industrias, porque hay que hacer un trabajo en conjunto, hay que cuidarlas, sin dudas.

Una industria como la Cervecería Salta, tiene alrededor de 150 empleados en forma directa, pero en forma indirecta tiene una enorme cantidad.

Hay que trabajar en esto, porque, es real el temor de la gente y de los vecinos.

Recuerdo, que este mismo Concejo Deliberante en el año 2002, en ese entonces el intendente era Alejandro San Millán, tuvimos una situación parecida, quizás mucho más grave.

En cada Año Nuevo, en cada Navidad la gente de Tres Cerritos vivía



con un temor enorme de que, los fuegos artificiales que se disparaban profusamente pudieran generar un accidente en las envasadoras de gas propano y butano que había al final del barrio, en la zona de Chachapoyas.

Allí, había dos enormes esferas que eran, en su momento, de Gas del Estado y por lo menos cuatro compañías más que envasaban propano y butano en garrafas.

Ante el planteo de la gente, ante una decisión política conjunta entre el Ejecutivo Municipal y este Concejo Deliberante, en una planificación ordenada y acordada, logramos que las cinco se fueran en el término de dos años.

De hecho, la más importante se fue al Parque Industrial de Güemes y otras se reubicaron en distintas localidades, una de ellas, en la localidad del interior.

Cuando el conjunto residencial atrapa una industria, hay que trabajar en ello decididamente con decisión política.

Hay otro ejemplo, que es también una industria salteña muy reconocida que es Santiago Sáenz, que hizo su relocalización en forma privada sin el estímulo del Estado municipal ni provincial.

Creo, que este incidente nos tiene que llevar a un análisis, que tiene que desembocar definitivamente en la relocalización.

Por consiguiente, quiero aclarar algunos temas, porque alguna periodista dijo: *espero que los concejales terminen de ser permeables al lobby de las empresas y se pongan a trabajar para que se vayan esas industrias del centro de la ciudad.*

En primer lugar, están habilitadas en función de una norma, de Habilitaciones Comerciales Industriales que se reformó en el 2017, a partir de

allí, tenemos una nueva ordenanza y ese mismo año esta empresa, hizo la tramitación correspondiente.

Esta norma, permite la habilitación por el término de diez años. Es decir, que la compañía industrial cervecera está habilitada por este periodo, hasta el 2027.

Obviamente, que el Estado municipal podría pedir revocar ese permiso ante un accidente grave, pero, mientras cumpla lo que se llama habitualmente, las Auditorías Ambientales, no hay problema, no hay forma de sacarla desde el punto de vista legal.

El año 2027, está a la vuelta de la esquina y es el momento justo que tenemos que empezar a trabajar con decisión política desde lo ejecutivo principalmente, porque son los que tienen la responsabilidad de la habilitación, quiero decirlo con claridad.

Hay que empezar a trabajar en estimular esa relocalización, cuidando enormemente a esa empresa que es una industria salteña, es un orgullo para los salteños y tiene un montón de puestos de trabajo que hay que cuidar.

Debemos estimular esa relocalización con políticas activas y lo digo, porque no basta que se diga *-ya se aplicó una multa-* eso no les da tranquilidad a los vecinos ni tampoco resuelve el problema, está bien, cumplimos con el reglamento, pero aplicar una multa no resuelve el problema; lo digo, porque esa fue la primera expresión del Ejecutivo en este sentido cuando tuvimos este incidente.

Reflexiono y digo lástima que tengan tan poca mirada hacia adelante y tan poco compromiso con los vecinos, porque aquí hay que darles certezas a todos los actores involucrados, al vecino, para que sepa que tiene un horizonte de dos o tres años más



conviviendo con la industria, pero, que tiene un final determinado.

Certeza con los vecinos, para implementar o acordar un plan de monitoreo mucho más exhaustivo, no solamente ambiental, sino de seguridad se puede implementar en una actividad que evidentemente está en una zona residencial.

Hay que darle certeza también a la empresa y estímulo, siempre digo que es muy fácil relocalizar una industria, es fácil, porque en definitiva ellos están asentados en un inmueble que tiene un enorme valor inmobiliario. Estimular un desarrollo inmobiliario desde la reglamentación podría ser una forma sin duda, siempre y cuando la relocalización sea en este municipio. Creo que hay que tener decisión política, conocimiento y vocación de resolver los problemas de la ciudad, vocación de comprometerse con los vecinos, de cuidar el trabajo y de cuidar las empresas que tiene un valor enorme hoy en día en nuestra ciudad.

Me he ofrecido, personalmente le mandé un mensaje a la jefa de Gabinete ofreciéndole esa experiencia que hemos tenido con las garraferas, se puede hacer, se puede acordar. Simplemente, hay que tener vocación de solucionar los problemas en la ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. También, me quería manifestar en este sentido respecto al incidente que pasó ayer en la cervecera, cuando me notifican directamente los medios diciéndome qué es lo que estamos haciendo desde la Comisión de Medio Ambiente por este tema.

Ahí me pongo a ver porque en realidad esto tal como lo dijo el concejal

Gauffín, esto es desde hace mucho, hay muchísimas denuncias de vecinos, denuncias de todo tipo, y hoy si nosotros hablamos de que se llegó a la sanción, quizás la sanción económica no significa nada, aquí hay una sanción social, la empresa no está haciendo bien las cosas, está poniendo en riesgo a la sociedad, a los vecinos, estamos hablando de un espacio que está densamente poblado, con edificios, con departamentos a la vuelta, muchísima población que ayer se la puso en riesgo, por ahí se quiere minimizar diciendo; no solamente una sola intervención, por una cuestión de crisis de nervios, pero no tuvo nada que ver, no sabemos.

Pero, nosotros como municipio no podemos mantener esta situación, digamos, de poner en riesgo a toda una comunidad.

Creo que se llegó a una situación de límite, creo que hoy el municipio tiene que ponerle el plazo perentorio, no creo que deba cumplir hasta el 2027, tiene que ser un tiempo en el cual la empresa pueda erradicar, tengo entendido que está haciendo los trámites para erradicarla. Pero, que la Municipalidad de una vez por todas se tiene que poner firme.

Aquí no creo que haya riesgo de que la empresa se vaya a otra provincia o a otro país, aquí creo que lo que hay que hacer es salvaguardar a la población.

El otro tema que a la par tiene que hacer el municipio es empezar en ampliar el Parque Industrial, tenemos una industria ínfima, no podemos decir que somos una ciudad industrializada para nada, pero tenemos un Parque Industrial colapsado.

Entonces, no estamos dando respuestas, tenemos que a la par empezar a ver cómo ampliamos el parque industrial para poder alojar a las futuras empresas. Hay industrias



también que están operando en la ciudad que son pequeñas empresas, pero que pueden seguir creciendo y a las futuras darles espacios necesarios para que desarrollen una industria en Salta sin poner en riesgo al medio ambiente, a la sociedad. Bueno, yo me quería manifestar en este sentido, porque así como ya vi que hay un pedido de informe sobre cuál ha sido el incidente, la multa.

Voy a seguir avanzado, que se erradique la industria cervecera de ese lugar en un tiempo totalmente perentorio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor Presidente. Saludar a los concejales, a las concejalas, a los vecinos que están siguiendo la transmisión.

Quería referirme y manifestar, hace poquito tiempo pasado el 21 de septiembre, pudimos conmemorar el Día de la Sanidad, tuve el privilegio de ser acompañado por los colegas, amigos, concejales del bloque, fueron testigos de la fiesta con más de 1500 trabajadores y trabajadoras de la salud, eso se replicó en las localidades de Tartagal, Orán.

Personalmente viajé a Joaquín V. González, Metán, y la verdad que fue una gran fiesta teniendo en cuenta que veníamos de dos años de pandemia, y no podíamos agasjarlos como se merecían, pero también fue el motivo homenajear a todos los que dejaron su vida en esta maldita pandemia.

Que no suene vanidoso señor Presidente, cuando digo que nuestra organización es considerada una de las mejores del país, como también del noroeste argentino, y ¿por qué nos ganamos ese mérito? Porque hablamos poco y hacemos mucho, ese es el eslogan de nuestra organización.

Fíjese que nosotros hace 30 años con el Instituto Carrillo por medio de nuestra organización, hemos preparado más de 15.000 Recursos Humanos, entre licenciados en Enfermería, Máster en Enfermería, enfermeros profesionales, las distintas tecnicaturas, Radiología, Farmacia, Bioquímicos. Con la Fundación Madre Teresa de Calcuta que tiene más de 20 años, manejamos más de 1500 chicos por turno, tanto en el anexo norte como anexo centro.

En el interior tenemos cede propia, en Tartagal, Orán, Metán, Joaquín V. González, en Capital, con dos Centros Médicos, la clínica Urkupiña. Muchas veces hablaba de cuál es el beneficio, justamente, para que lo entiendan el que tiene hoy la Obra Social IPS puede usufructuar en nuestra clínica, nuestro centro médicos sin pagar plus, ni arancel diferenciado.

Hemos avanzado en cosas concretas, nosotros estamos desde el año 86 al mando de esta comisión directiva, y la verdad que me llena de orgullo ver lo que hemos logrado con el tiempo, es como decía, no lo decimos nosotros, nos hemos ganado este título, porque todos los años en el Congreso Nacional que se hace en Córdoba nos hacen saber lo de nuestra organización y la importancia a nivel país.

Sobre todo teniendo en cuenta los tiempos difíciles que estamos viviendo, yo creo que nos hemos instalado en la sociedad, en la sociedad de sobremanera teniendo en cuenta los afiliados nuestros, como no también, así que la verdad orgulloso.

Este fin de semana cuando estaba en la localidad de Joaquín V. González me anoticiaba de algo muy bueno, el pase a planta permanente de más de 1500 trabajadores. Hemos arreglado el viernes pasado el aumento del 93% hasta fin de año, diciembre del





corriente año, que obviamente, es de suma importancia entendiendo la situación económica, social y política que estamos viviendo, eso fue recepcionado de muy buena forma por parte de nuestros afiliados y seguimos en la lucha.

Quiero destacar la importancia porque obviamente es fácil descalificar y entiendo que tenemos mucho que defender de este gobierno provincial y nacional.

Y sobre todo me quiero referir al gobierno provincial y siempre lo he dicho, este gobierno ha tomado decisiones ejecutivas de sanear el sistema de salud y lo vemos todos los días.

Recordar que a principio de año se pasaron a planta permanente más de 1600, el viernes pasado hasta el 6 de octubre van a pasar 1500 más a planta permanente, la cual sumando las designaciones temporarias sumamos más de 4000 trabajadores en el sistema de salud que están incluidos, visibilizados. La verdad que le damos la impronta de otra realidad, que es lo que veníamos buscando.

Siempre escucho alocuciones de referentes, colegas, los concejales, concejales. Entiendo que estamos en un momento difícil, creo que también hemos heredado donde los medios nos obligan a tomar posturas si sos kirchnerista, macrista, cristinista.

Pero, la verdad que vemos que la gente la está pasando mal, hay mucha necesidad, hay mucho por hacer. Me encantaría que este Concejo tenga otro concepto y que no sea un Concejo más o un recinto más donde se replica lo que se dice a nivel nacional, se escucha en este recinto.

Aquí se escuchó decir; este es un gobierno sin rumbo y aquí se dice lo mismo, puedo dar un montón de opiniones o ejemplos, pero la verdad

que cuando uno charla con el vecino cansa, no nos damos cuenta que hemos empezado a caminar el principio y del final de la política y todo su conjunto o mejor referido en todo su conjunto, y lamentablemente esto se termina definiendo siempre política personal y corruptas, la verdad que no avizoro un futuro para nuestro país si seguimos en esta línea editorial.

Creo que, me encantaría como decía; entiendo que en la locución, en las manifestaciones vamos a decir lo que pensamos o vamos a debatir, pero siempre sea con respeto, es lo que esperamos todo creo que si es algo; he dicho, o mejor lo dije yo, lo escuché de este recinto, hemos encontrado un Concejo serio, responsable, de las distintas comisiones se viene trabajando con idoneidad y entiendo que eso hay que cuidar.

Hay que cuidar el día a día, cuando nos refiriéramos, hablemos, descalifiquemos que no sea algo personal, no me estoy poniendo el poncho de nada, entiendo que aquí muchas veces el hablar o no hablar, el vecino no ve quien habla más bonito, quien tiene la mejor alocución, oratoria, aquí el vecino ve quien se mete en el barrio literalmente señor Presidente, esa es la cuestión.

Me siento orgulloso del bloque al que pertenezco, porque entiendo que cada uno tiene su experiencia en lo municipal, provincial, sobre todo en el terreno y justamente, siempre lo recalco.

Entonces, les pido a todo que nos respetemos entre nosotros para que este trabajo de lo que venimos haciendo se replique y sobre todo replique en beneficio del vecino y de la vecina de la ciudad de Salta.

Para terminar señor Presidente, el tiempo es el mejor juez, no sentencia en el momento, pero al final le da la





razón al que la tiene. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor Presidente. A mis compañeros concejales, a los vecinos que nos están acompañando y siguen la transmisión.

Contarles que el día de ayer 4 de octubre se celebró el Día Mundial del Animal y desde este Concejo Deliberante se instituyó la semana municipal de concientización y visibilización animal.

Es por eso, que quiero invitarlos a los vecinos, a los concejales que mañana a partir de 11 a 12 en el hotel Selina Balcarce 460, hay un espacio que se denomina espacio de mascota amigable que permite llevar a las mascotas y poder compartir un momento a los que consideren a las mascotas miembros de la familia. Así que, esa es mi invitación abierta para los concejales y los vecinos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. En principio quería agradecer a la Fundación HOPE por los regalitos que nos trajeron, es una fundación muy dedicada al servicio de la comunidad.

Recordemos que estamos en el mes de octubre, mes rosa de concientización y lucha del cáncer de mama, y el trabajo que hace esta fundación y cada uno de sus integrantes la verdad que se merece todo nuestro reconocimiento y están siempre presentes, al menos desde que yo formo parte de este Concejo, con algún presente y haciendo su campaña de concientización.

En otro orden de ideas señor Presidente, quería hacer un balance de lo que está haciendo el programa

Concejal por un Día. En este último semestre desde la aprobación de la nueva resolución hemos recibido aproximadamente a más de 350 alumnos de distintos colegios de la ciudad de Salta.

En ese sentido, quiero agradecer a todo el Concejo Deliberante, no solamente al equipo de Coordinación y a la comisión que lo lleva adelante, sino a cada uno que de los que hace su aporte para que esto salga de manera exitosa, significa un gran trabajo no solamente para los organizadores, sino para todos los que con compromiso y dedicación hacen que los chicos pasen una jornada diferente, y se llevan sobre todo mucho aprendizaje.

Aún quedan muchos colegios por recibir, aproximadamente estamos hablando de 150 chicos, es decir que vamos a cerrar el año con aproximadamente 500 jóvenes que pasaron por las instalaciones del Concejo Deliberante, además de tener un espacio donde se los escucha, ellos presentan sus propuestas, sus ideas, plantean su realidad, muchas veces crudas, según la situación que le toca vivir a cada uno y nosotros desde aquí le marcamos herramientas, las cuales pueden poner en marcha a través de proyectos para poder plantear una solución, aquella realidad del día a día que les toca vivir en sus barrios de la ciudad de Salta.

En ese sentido, señor Presidente que no es menor recalcar que en la Comisión de la Juventud recibimos el último jueves a los concejales de Campo Quijano y aprovecho para agradecer su participación.

Este programa se ganó una muy buena reputación no solamente en la ciudad de Salta, sino alrededores, están viniendo los concejales de otras localidades y nos están contactando para poder replicarlo en sus municipios.



Aprovecho para hacer extensiva la invitación el próximo miércoles vamos a recibir a un colegio de Cerrillos, van a venir acompañados por los concejales, ellos ya están trabajando en el proyecto de Concejales por un Día para el Concejo y van a ver la dinámica de cómo nosotros lo llevamos adelante.

Estamos haciendo un trabajo en conjunto con Orán, Rosario de la Frontera, y otros municipios que también nos pidieron nuestra colaboración para poder adaptar el programa de acuerdo a la realidad de cada Concejo.

Simplemente, agradecer a la Coordinación y a cada uno de los empleados del Concejo Deliberante que hacen que los chicos pasen una jornada distinta y se lleven un buen recuerdo del Concejo Deliberante. Yo creo que hace a la calidad institucional y es una manera de mostrar el trabajo, el compromiso que pone cada uno de nosotros para mostrar un Concejo distinto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Antes que nada saludar a los compañeros concejales, a los compañeros que nos acompañan trabajando aquí en el Concejo, y a quienes están siguiendo la transmisión, sea el medio que sea.

Primero, invitar a la reunión ampliada que se va a llevar a cabo el día de mañana entre las Comisiones de Servicios Públicos y de Tránsito, una reunión conjunta que vamos a hacer y hacer extensiva la invitación a todos los concejales.

A las 12 horas del mediodía para llevar a cabo una reunión con la Cámara de Estaciones de Servicios, con funcionarios del Ejecutivo Municipal, especialistas en materia de seguridad vial, para poder debatir sobre la

iniciativa de hacer modificaciones a la ordenanza referida a sin casco no hay combustibles. No hace falta que nos pongamos a describir con números lo importante que es empezar a tomar acciones en el marco de lo que es la educación vial, y sobre todo que aquellos actores que pueden de alguna manera comprometerse, se predispongan a debatir en la materia.

Cursar la invitación para todos los concejales, mañana a las 12 del mediodía aquí en el Concejo se llevará a cabo esa reunión conjunta y ampliada.

Y por otro lado, seguir agradeciendo a los vecinos que sean de verdad quienes nos marcan el camino, que sean los que nos demuestran todos los días, que la forma es levantándose temprano y acostándose tarde, que la forma es sembrar en esa grieta y poder florecer en medio de esa grieta, como una opción diferente, se puede. Estoy convencido de que se puede florecer de una manera distinta, pero con identidad Presidente, con la identidad que merece Salta, con la identidad que merece cada uno de los salteños y ese florecimiento en medio de la grieta lo demuestra el vecino que se levanta temprano todos los días y se preocupa por darles un desayuno, darles una merienda, un almuerzo a mis vecinos, el termino que utilizan es ese mis vecinos, mis vecinos que sienten que el día que no le podemos brindar un plato de comida acá estamos, que cuando no se sienten acompañados para un asesoramiento acá estamos.

Y ese florecer en medio de la grieta justamente, lo marcan vecinos como esos, que nos transmiten sus inquietudes para proyectos de resolución, que nos transmiten sus inquietudes para proyectos en busca de solución, para acciones en búsqueda de solución.



Y estoy convencido que la verdadera propuesta tiene que ver con crear desde la identidad, desde la salteñidad y desde una propuesta distinta desde nuestra Salta, invitación que sigue siendo abierta, invitación que sigue estando sobre la mesa, y quien tenga ganas de aportar y de sumar que se acerque.

Porque no podemos ser víctimas de esa grieta eterna de K vs Juntos Por el Cambio y viceversa. Cuándo vamos a ser los que proponemos esa tercera opción o indagamos esa tercera opción, o busquemos la manera de identificar al pueblo que representamos. Creo yo y me detengo nuevamente que en ese florecimiento maravilloso que los vecinos nos proponen todos los días está la clave.

No solamente en el pararse con el dedo, apuntándose los errores y no tener una propuesta a cambio con base a esas marcaciones. Todo tipo de marcación con una contrapropuesta es absolutamente bien visto, absolutamente debatible y enriquecedor para cualquier pueblo. Gracias Presidente.

.\*.\*.\*

## BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 29/22

#### I.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3522/22.-**La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente al crear el Premio Municipal Carmen Evelia Murillo destinado a Maestros y Profesores del Nivel Primario y Secundario. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3459/22.-**El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento del artículo 32 de la Ordenanza N° 7.767 referente a

colocación de carteles nomencladores en avenidas, arterias y espacios verdes de barrio San Ignacio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3462/22.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto a referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de desmalezado y limpieza en el canal ubicado en barrio Vicente Solá. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3463/22.-**El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de limpieza y desmalezado de canales de desagüe ubicados en el ejido municipal.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3472/22.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle río Lorohuasi, entre calles Río Juramento y Río Caraparí de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3474/22.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida San Martín y calle 10 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3481/22.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Mar de Antillas y Mar Egeo de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3483/22.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reemplazar la tapa de desagüe ubicada en intersección de calles Río Rosario y Río Caraparí de villa Lavalle.(A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3486/22.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda del arbolado que se encuentra en avenida Alberto Einstein N° 514 de barrio Universitario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3497/22.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Villegas y Arturo Peñalva de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3498/22.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en calle Los Blancos, entre calles Betania y Macapillo de barrio Castañares. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-3499/22.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de microbasural en calle Saavedra, entre avenida Houssay y calle 98 de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-3500/22.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada entre calles Pulares y Jaime Durand de barrio Castañares. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-3501/22.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

25° Sesión Ordinaria  
28° Reunión

en pasaje Powlis y Linares de barrio Castañares. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-3503/22.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado en calle López Isasmendi de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-3504/22.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento en la plaza ubicada en calle Pulares de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

**1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-3505/22.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de especies arbóreas ubicadas en intersección de calles Campero y Araoz de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-3506/22.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de especies arbóreas ubicadas en avenida Isasmendi, entre calles Betania y Pulares de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-3509/22.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas de Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en avenida Las Costas de barrio Asunción. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-3511/22.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a realizar tareas de limpieza y arreglo de cloacas en intersección de calles Carlos Gardel y Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en zona oeste alta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-3512/22.-**La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Río de las Piedras al 100 de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-3513/22.-**La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al señor Esteban Verón por su gran compromiso y labor social en programas culturales y de emergencias. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-3515/22.-**La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a crear salas de primeros auxilios en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y en el Centro Cívico Municipal. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

**1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-3516/22.-**La concejala Paula Benavides, presente proyecto referente a publicar en las páginas web del Concejo Deliberante y de la Municipalidad de Salta la lista de teléfonos útiles. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

**1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-3518/22.-**La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria deportiva al profesor, entrenador y manager Víctor Guillermo Hardoy Louzano. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-3519/22.-**El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de árboles ubicados en intersección de calles Zarco George Lazarovich y Fary Raimundo Morfelli de barrio Parque

General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-3520/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la labor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI). (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

**1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-3521/22.-** El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Salud Pública del Gobierno de la Provincia, la utilización del insecticida larvicida biológico BTI, a fin de combatir mosquitos transmisores de enfermedades como dengue y chikungunya. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

**1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-3524/22.-** La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a reconocer post mortem la trayectoria de la docente Carmen Evelia Murillo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-3530/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Balcarce al 2500 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-3532/22.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el levantamiento de escombros en calle Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez al 400 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-3533/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Balcarce al 1700 y 1900 de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-3537/22.-** La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar obras de pavimentación en calles sin nombre aledañas a avenidas Democracia y Lucrecia E. Barquet y Ruta N° 9 de la Circunvalación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-3542/22.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento del artículo 37 de la Ordenanza N° 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y acciones planificadas en relación a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-3491/22.-**La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las condiciones edilicias y medidas de seguridad sobre paredes frentistas de inmuebles ubicados en calle Catamarca al 200 y en intersección de calles 25 de Mayo y Necochea. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-3510/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la titularidad dominial del inmueble ubicado en calle E. Clérico al 100 de barrio General Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-2622/21.-**La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 035/22, referente a obras de bacheo en calle Comodoro Rivadavia al 3600 de barrio Los Profesionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).





**3.2.- En el Expte. C\*N° 135-0921/22.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 138/22, referente a reparación de pérdida de agua en barrio Calchaquí. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.3.- En el Expte. C\*N° 135-2525/22.-** El Coordinador General de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 449/22, referente a suspender la circulación del transporte público de pasajeros en pasaje Benjamín Zorrilla. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.4.- En el Expte. C\*N° 135-2776/22.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 093/22, referente a inspecciones de control de stock en góndolas y depósitos en supermercados mayoristas, farmacias, librerías, marroquinerías a fin de resguardar los derechos de los usuarios y consumidores. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

**3.5.- En la Nota SIGA N° 8531/22.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita prórroga por diez (10) días a fin de dar cumplimiento a lo requerido mediante el Solicitud de Informe N° 089/22 referente a concesión, contratos y convenio suscripto con LuSal y Edesa S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.6.- En el Expte. C\*N° 135-2685/22.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 86/22, referente a la suspensión y retiro de las cámaras de velocidad instaladas en la ciudad de Salta por Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA). (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE**

**4.1.- En el Expte. C\*N° 135-3467/22.-** La directora del Bachillerato Salteño para Adultos N° 7200 Padre Ernesto Martearena, solicita la erradicación de un micro basural e instalación de una placa en el espacio verde en homenaje al suboficial caído en Malvinas Mario Alancay. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.2.- En el Expte. C\*N° 135-3473/22.-** La señora Cleotilde Arias, solicita la condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.3.- En el Expte. C\*N° 135-3485/22.-** La Asociación de Trabajadores de Estacionamiento Medido Salta, remite consideraciones referidas al estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.4.- En el Expte. C\*N° 135-3495/22.-** El Centro Vecinal, Social, Cultural y Deportivo de barrio Autódromo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.5.- En el Expte. C\*N° 0100089-217549/22-0.-** La Gerencia General del Hospital San Bernardo, solicita reubicación de paradas de taxis situadas en acceso principal sobre avenida José Tobías, y que el estacionamiento sea para el uso del personal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**

**5.1.- En el Expte. C\*N° 135-3528/22.-** La señora Blanca Azucena Castello, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de

Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.....  
**INCLUSIÓN DE EXPTE**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Muchas gracias señor Presidente, para solicitar que el Expediente 135-3553/22 pase por la Comisión de Derechos Humanos por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente, para pedir la inclusión del Expediente 135-3580/22, referente a crear el Programa Servidores Caninos, crear un centro de adiestramiento municipal y el Expediente 135-3581/22 para obras de seguridad vial. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias señor Presidente, para pedir que se incluya el Expediente 135-3579/22, en la que vería con agrado que la Secretaría de Energía de la Nación considere realizar todas las acciones necesarias a fin de elevar el tope de consumo de electricidad, estipulado hasta 400 kilowatts mensuales para los usuarios, usuarias residenciales dispuesto por Resolución 649/2022.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias señor Presidente, para solicitar que el Expediente 135-3522 pase por la Comisión de Hacienda, así como también el Expediente 135-3515. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

\*\*\*



**PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

**NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS**

**2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**2.1.- En el Expte. C°N° 135-2957/22.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°096/22, referente a obra del puente y baranda de protección en avenida Monseñor Tavella perpendicular al río Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**2.2.- En EL Expte. C°N° 135-3160/22.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 097/22, referente a situación dominial y destino de los inmuebles ubicados entre calles Las Heras, Los Arces y Los Tarcos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-3546/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle Oliviero Pelicelli entre calles Carlos García Bes y Ángel Zapata en barrio San Ignacio e instar a la Compañía Aguas del Norte S.A. a la reparación de la pérdida de agua. (A las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-3552/22.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Emilia Orozco, referente a declarar de interés municipal al XVI Modelo de Naciones Unidas de Salta, organizado por la OAJNU a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-3553/22.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Paula Benavides, referente a designar con el nombre de Plaza de los Pueblos Originarios, al espacio verde ubicado en la intersección de calle Viracocha y avenida Mitos Americanos de barrio San Carlos e instalar un monolito en homenaje a Octorina Zamora. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-3554/22.-** Proyecto de declaración, presentado por la concejala Paula Benavides, referente a declarar Ciudadana de Honor, post mortem a la señora Octorina Zamora. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-3557/22.-** Proyecto de resolución, presentado el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de calzada ubicada en intersección de avenida Usandivaras y calle Francisco Castro de barrio Rosedal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-3558/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de calzada ubicada en intersección de avenidas Usandivaras y Zacarías Yanci. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-3559/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de calzada en intersección de avenida

Zacarías Yanci y calle Francisco Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-3560/22.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación y reacondicionamiento del puente ubicado en intersección de calles teniente Vicente González y Juan XXIII de zona oeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-3561/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Francisco Castro y teniente Vicente González de villa Los Sauces. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-3567/22.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre protocolos activados por la fuga de amoníaco de la planta de Cerveza Salta y multas emitidas por la Patrulla Ambiental y la Secretaría de Servicios y Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta a la mencionada empresa, ubicada en calle Dr. Adolfo Güemes, frente Monumento 20 de Febrero. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.11.- En el Expte. C°N° 135-3575/22.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales Agustina Álvarez Eichele y José Gauffin, referente a solicitar intervención del Tribunal de Cuentas en el marco de las Ordenanzas N°s. 10.371 y 14.818, a fin que el Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a la Solicitud de Informe N° 63/22, referente a erogaciones en concepto de publicidad y propaganda del Presupuesto General del Ejercicio año 2022.-(A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-3550/22.-** El señor Armando Lovaglio, solicita designar a una arteria de la Ciudad con el nombre de Dante Armando Lovaglio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-3544/22.-** La señora María Martha Yarad, solicita autorización para transferir el mausoleo de su propiedad, ubicado en el Cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-3574/22.-** La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Salta, solicita declarar de interés municipal la 2° Jornada Interhospitalaria de Cardiología y el 2° Weekend de Chagas. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-3577/22.-** El señor José David Cruz, solicita declarar de interés municipal el evento denominado Gran Final Rumbo a Jesús María 2023, a realizarse el día 13 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

\*.\*.\*.

**PEDIDOS DE PREFERENCIA**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.





SRA. BENASSAR.- Para pedir Preferencia sobre el proyecto 135-2232/22, que refiere al cuidado responsable de animales de compañía para el miércoles 12 de octubre, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Bennisar.

*-Aprobada la preferencia-*

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente. Para pedir Preferencia para el proyecto de declaración 3027/22, que refiere a que veríamos con agrado en la plana nacional se trate la Ley que establece el reconocimiento del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, que tiene que ver con la temática de los ex combatientes en épocas de Malvinas, con o sin dictamen, para la próxima sesión. Gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal García.

*-Aprobada la preferencia-*

Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia al Expediente 3554/22, es referente a declarar Ciudadana de Honor post mortem a la señora Octorina Zamora, con o sin dictamen para la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Benavides.

*-Aprobada la preferencia-*

Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias señor Presidente, para pedir Preferencia para el proyecto de Ordenanza de columbarios, solicito que el Área Legislativa luego corrobore el número

de Expediente, con o sin dictamen, para el día miércoles 26 de octubre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Orozco.

*-Aprobada la preferencia-*

*\*\*\**

## SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

*-Se lee-*

### Ref. Expte.- N° C-135-3285/22.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre autorización de bajada de luz para los inmuebles ubicados en pasaje La Huella de barrio Autódromo.*

*----*

### Ref. Expte.- N° C-135-3302/22.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Mesa de Seguridad, mecanismos de desconcentración, actas de infracción, conforme Ordenanzas N°s 14.229 y 13.625.*

*----*

### Ref. Expte.- N° C- 135-2388/22.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 12.307.*

*----*

### Ref. Expte.- N° C- 135-2541/22.-

*Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el servicio de recolección de residuos y microbasurales en Ruta Provincial 59.*

*----*

### Ref. Expte.- N° C- 135-3567/22.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, para solicitar la inclusión en el paquete de Pedidos de Informe el Expediente 3567, es un pedido de los protocolos activados por la fuga de amoníaco de la planta Cervecera Salta, y para solicitar información respecto de las multas emitidas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

*-RESULTAN APROBADAS-*

*\*\*\**



## ORDEN DEL DÍA

**EXPTE. N° 135-0685/22.-  
MODIFICAR ORD. N° 11.608, TÍTULO II,  
ART. 44 -TRANSPORTE URBANO DE  
PASAJEROS- ASIENTOS RESERVADOS  
(Punto N° 1-Preferencias)**

-Se lee -

### **DICTAMEN N° 01**

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-MODIFICAR** la Ordenanza N° 11.608, Título II: Transporte Urbano de Pasajeros - Causas de extinción de la concesión, artículo 44, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 44.- **ASIENTOS RESERVADOS.** Los concesionarios dispondrán medidas para que los primeros nueve (9) asientos, dobles o individuales de cada unidad, sean reservados para adultos mayores, embarazadas, personas con discapacidad, personas que porten niños en brazos, o cualquier otra con movilidad reducida, pudiendo estos asientos ser ocupados por los demás usuarios respetando la prioridad enunciada más arriba. El conductor del vehículo será el encargado de hacer cumplir esta disposición.

Los concesionarios deberán colocar en los asientos reservados de los vehículos que prestan el servicio, fundas cabeceras blancas impresas con letras azul celeste con la leyenda "RESERVADO", arriba con letras mayúscula de imprenta y debajo, también con letra de imprenta y de menor tamaño

"Para adultos mayores, embarazadas, personas con discapacidad, personas que porten niños en brazos, o cualquier otra con movilidad reducida. Según la ordenanza vigente."

**ARTÍCULO 2°.- LOS** concesionarios tendrán un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza, para cumplir con lo establecido en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

**SR. SALIM.**- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene su origen en innumerables reclamos de los vecinos, principalmente de zona norte, de Tres Cerritos, barrio la Madrid, barrio Vicente Solá, Mosconi.

Justamente, todos estos vecinos que son usuarios del sistema de transporte automotor, todos los colectivos vienen de la universidad, vienen de zona norte totalmente colapsados, principalmente en las horas

picos. Entonces, los vecinos por ahí se quedan levantando la mano sin que los puedan levantar porque los colectivos vienen llenos, y si tienen un poco de suerte van a parar los colectivos, van a poder subir y van a tener que ir totalmente hacinados.

Entonces, ellos me decían que no había respeto por los adultos, no había respeto por los discapacitados, por las mujeres embarazadas, que no se respetaba la norma. Con base a eso y más allá de las competencias que a través de la ley, se habían delegado de los municipios de toda el Área Metropolitana cuando se creó la AMT, planteábamos en el bloque que debíamos dar algún tipo de respuesta, no podíamos solamente mirar para otro lado, no podíamos decir que eso ya no nos corresponde a nosotros, a quien le van a reclamar, a la AMT. Los vecinos reclaman a los concejales, reclaman al municipio y nosotros tenemos que darles alguna respuesta.

Por eso, nosotros hemos planteado modificar esta ordenanza en el Artículo 44, ampliando los asientos reservados para las personas que tienen algún tipo de dificultad. Pero, además planteamos que sí tienen que estar perfectamente identificados los asientos con una solapa en cada uno de los asientos que diga reservado para las personas de acuerdo a las prioridades según la ordenanza vigente.

Por supuesto, la discusión creo que todo el mundo está de acuerdo, es si tenemos o no tenemos las competencias, si la ordenanza está vigente o no, si está suspendida o no. En realidad lo que está vigente es la ley donde se le concede todas las facultades a la AMT.

Entonces, me puse en contacto con la AMT y me dijo exactamente eso; que las ordenanzas no se aplican, pero se aplica la Ley. Le dije si desde la AMT realizaron algún reglamento para



que exista una muy buena convivencia en el servicio, me contestaron que sí. Le pregunto si en esa reglamentación han incorporado algunos de los artículos que figuran en la Ordenanza, respondieron que algunos han incorporados, pero ya me van a mandar el reglamento, que no me llegó.

De todas maneras, nosotros ¿Qué es lo que entendemos? que lo que hoy estamos planteando no se contradice con la ley, no hay aquí una cuestión que nosotros estamos avanzando sobre la ley, no estamos planteando algo distinto a la ley, están y hoy existe la reserva de los asientos, las dos primeras líneas, nosotros solamente decimos tres asientos más, solamente decimos que deben estar identificado. No creo que hoy nosotros estemos pasando por encima de la ley, ni la estamos cuestionando, ni desconociendo.

Hoy, solamente decimos como creo que es así, esta reglamentación que elaboraron desde la AMT, tomaron mucho de los artículos que están incorporados en esta ordenanza. Entonces, planteábamos, decíamos y ayer en Labor también planteamos cuáles eran las alternativas y hemos llegado a la conclusión que no podía ser una resolución.

Entonces, dejar establecida una ordenanza que, si bien no tiene aplicación en algún momento cuando se comience a debatir, porque aquí esto es una cosa bastante sencilla, hay muchísimas cosas que hay que discutir del sistema del transporte automotor.

Hoy, el sistema de transporte automotor está organizado, está realizado con base a los intereses de la empresa, no se tiene en cuenta a los usuarios. ¿Quién va a defender al usuario? Yo digo que es el Concejo Deliberante.

El Concejo Deliberante tiene que empezar a ponerse del lado de los usuarios y decir cómo debe ser el sistema de transporte y ellos que tienen la autoridad, la tienen que ir aplicando, pero nosotros no podemos no decir nada. No podemos mirar para otro lado.

Me acuerdo cuando en una reunión, que estaban los funcionarios municipales -es la segunda vez que lo digo- un chiquito del barrio le reclama a los funcionarios porque no tenían la copa de leche, que ya estaban en abril y no tenían la copa de leche. ¿Qué le contestaron los funcionarios municipales? *No, eso no es competencia nuestra. Eso es la provincia, es el gobierno provincial. Sí, pero yo vivo en Salta, en el municipio*, le dijo el chico.

¿Cómo es eso de que no hay competencia? Esto es casi lo mismo. Creo que hoy, a partir de que la AMT se encarga de la organización y el funcionamiento del servicio de transporte, el usuario quedó totalmente desamparado.

Hay más de sesenta firmas de vecinos de la zona de Villa Juanita, donde les cambiaron la parada de colectivo. Les pusieron justamente la parada, donde está Cerámica del Norte, donde hay un paredón tremendo, una oscuridad, una inseguridad. Nosotros, no queremos que este la parada ahí porque eso es una boca de lobo.

Queremos que siga la parada frente del canchón municipal. ¿Qué es lo que les dijeron los de la AMT? *No, no puede estar ahí porque es un semáforo*, o sea que en el centro de la ciudad hay diez mil semáforos y diez mil paradas a diez metros del semáforo. ¿Por qué no puede seguir la parada del colectivo frente del canchón municipal?

Está bien, que no se lo haga en la esquina, pero diez o quince metros con una vereda. Esa zona tiene una vereda como de diez metros, no hay



ningún problema. Pero la AMT no atiende los problemas de los vecinos.

Entonces, a partir de allí, desde el Bloque hemos planteado esto, tenemos que dar algunas respuestas.

Ahora, que la AMT no lo tome, bueno será responsabilidad de la AMT. Yo creo que si la va a tomar, creo que si hay predisposición. Pero, tenemos que ver cómo instrumentamos estas necesidades de los vecinos, estos pedidos.

Hoy, el transporte creo que es una de las cosas que también hemos planteado, es necesario convocar a la AMT, hacer una reunión con AMT, Saeta, discutir el tema del sistema de transporte que tenemos en nuestra ciudad, donde hay muchos vecinos que se quejan; no de los colectivos, sino del sistema en sí, que no responde a los intereses de los usuarios.

Solamente acá la empresa Saeta dice, que el recorrido del colectivo va a ser por acá, rompen y destruyen las calles y dicen que no, ahora el recorrido va a ser por allá, rompen y la municipalidad anda por detrás tratando de arreglar.

La AMT no hace un bache y nosotros no tenemos autoridad para decir por dónde van a circular los colectivos.

Así que, creo que hay un debate que hay que hacerlo, es por eso que nosotros hemos avanzado con este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

.-.-.-.

### **MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Es interesante la temática que nos toca frente a lo que esta Ordenanza

o esta modificación de Ordenanza propone. Es obvio, que se ha trabajado desde las comisiones, es obvio que también el espíritu que impulsa la presentación de este proyecto por parte de los concejales, tiene una mirada superadora, aporta a lo que son los usuarios del transporte público de pasajeros. Pero, también hay una realidad que es importante que se instale el debate, la conversación, el análisis que no cometamos quizás el error de legislar para el vacío. Esta ordenanza que, frente a la existencia de la misma, frente a la vigencia, pero que con todo lo que describe está absolutamente delegado por lo que la ley provincial marca para con las tareas y atribuciones que tiene la AMT no prosperaría desde la modificación como normativa.

Creo que, para no derrumbar el espíritu superador en la materia, es necesario como bien decía el concejal que habló previamente, permítame nombrarlo el concejal Salim, establecer reuniones con quien llevan adelante el día de hoy esa tarea.

La predisposición está, el poder llevarlo a cabo para que la puesta en marcha de la iniciativa que se está desprendiendo el día de hoy del Concejo sea real.

Pero, también es verdad que no podemos nosotros legislar sobre la nada misma, si una ordenanza en la actualidad no es vinculante respecto a la tarea que realiza la AMT considero que no podemos tirarlo de esa manera en saco roto. Es por eso Presidente, que quiero mocionar la vuelta a comisión de este proyecto para que sea trabajado como realmente merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.



En el mismo sentido de lo que se viene hablando del concejal que me antecedió en el uso de la palabra.

Este proyecto se debatió ampliamente en la Comisión de Legislación, fui una de las concejales que no quiso firmar el dictamen, pero no en la discusión de fondo del proyecto, que quiero felicitar a la concejal autora, sin dudas este proyecto responde a la escucha del vecino, de los usuarios del transporte público de pasajeros.

Se detectó una necesidad y se trató de legislar en este sentido, también de educar en cierta forma a los usuarios del transporte público.

Sin embargo, la discusión que se abrió invita a un debate mucho más amplio, que ya lo venía adelantando en cierto punto los concejales que antecedieron en el uso de la palabra, que si queremos recuperar la competencia para legislar en esta materia.

En este sentido, hemos analizado la normativa vigente, y creo que la Ley 7322 de creación de la AMT es clara cuando en su artículo segundo, establece permítame leer señor presidente, lo siguiente:

-Asentimiento-

*Artículo. 2°.- Créase la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT), la que revestirá el carácter de Ente Autárquico, vinculándose con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Salta, y tendrá a su cargo potestades de planificación, organización, actuación, regulación, fiscalización y control, necesarias para el cumplimiento de su objetivo principal de garantizar la normalidad en la prestación del servicio público propio e impropio de transporte por automotor de personas en la Región Metropolitana de Salta.*

Creo que este proyecto, considero, toca una competencia que ya hemos delegado y que está establecida por norma y en este debate legislativo que hemos tenido muy enriquecedor, se ha buscado en cierta forma una interpretación de la norma para poder legislar en la materia.

No quiero caer en la incoherencia y en el yerro de aquello que tanto crítico, por parte del Ejecutivo Municipal de hacer interpretaciones rebuscadas para poder encontrar el hueco de por donde legislar.

Por supuesto, que quiero hacer la salvedad de que, en este sentido, cuando se buscó darle un dictamen a este proyecto, se lo hizo en búsqueda del beneficio del vecino. Pero, no quiero que caigamos en el error de "Nallarear" la ley, para poder legislar.

Por eso entiendo y acompaño la vuelta a comisión de este proyecto, ya que como decía al inicio, esto se tiene que dar en un debate mucho más amplio, de qué hacemos con esta competencia que se ha delegado; si queremos recuperarla o no, pero no legislar en el vacío de una Ordenanza que no va a ser de aplicación, en una competencia que ya hemos delegado.

De hecho, el mismo concejal Salim, que acompaña el proyecto dijo *esta Ordenanza sabemos que no va ser obligatoria*. Entonces ¿para qué legislar si no hay una obligatoriedad de cumplimiento?

Así que, adelantar mi acompañamiento a la vuelta a comisión y si esto sigue en tratamiento en el recinto, eventualmente voy a pedir abstenerme, ya que entiendo que el fin es loable, pero no corresponde en cuanto a la sanción de la Ordenanza.

Gracias, señor Presidente  
SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.





SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente.

Sin dudas que este tema de priorizar mayor cantidad de asientos en los colectivos ha puesto en debate algo mucho mayor, de una dimensión mucho mayor.

Primero, decir que es legítimo el planteo, es el reclamo de muchos vecinos, tal como lo han expresado en distintas reuniones que he tenido con los concejales de la bancada del radicalismo que han tomado esa iniciativa.

Ese es el reclamo de gente que sube al colectivo, mucha gente se hace el distraído para no dar el asiento, tener esa gentileza que teníamos antes y que hoy en día no abunda mucho.

Pareciera que hay que hacer una norma para explicar que hay que tener gentileza, se está perdiendo la caballerosidad, la empatía con el otro, una mujer que sube embarazada hay que darle una prioridad, una persona que tiene un bastón hay que darle prioridad, a una persona mayor hay que darle el asiento.

Es muy triste tener que legislar para que ocurra eso, pero bueno, es una realidad y está bien que lo hagamos. En mi caso, yo hubiera puesto prioridad en todos los asientos, porque todos los asientos deberían ser prioridad para aquellas personas.

Lo más apasionante de esto es el debate que se ha dado en relación a lo que llamamos la autonomía municipal y aquella delegación de facultades que se dieron en el 2009.

Esa ley N° 7322 tenía como fundamento la Ley N° 6882 - perdónenme si no la digo justa- que en realidad era un Decreto de Necesidad y Urgencia del entonces gobernador Juan Carlos Romero, que interpretaba un artículo de la Constitución y decía que legislar sobre el transporte era materia provincial.

Allí en una ley, nuevamente nos marcaron la cancha la Cámara de Diputados y nos hizo ver nuevamente que tenemos una autonomía imperfecta que cuando quieren con una ley...

Todos pensamos y nos acordamos que en aquel momento estaba bastante justificado esa transferencia, yo lo dije la sesión pasada porque cuando fundamentaba esa Resolución de poder tener un plenario con la AMT resaltaba aquella foto en blanco y negro que teníamos con el transporte urbano de pasajeros que era desastroso; quema de cubiertas, paros permanentes, algunas empresas buenas, otras pésimas. Había mucho caos dentro del transporte, y aquella delegación de facultades en aquel momento se justificaba sin duda. También, la problemática de la interjurisdiccionalidad entre transporte de distintos municipios justificaba sin duda.

Lo que no está en debate hoy en día si está bueno o malo, creo que en lo particular estuvo bueno, los resultados han sido buenos en materia de transporte público de pasajeros, no han sido buenos en cuanto al transporte impropio, por eso es que buscamos en ese plenario discutirlo entre todos cuáles son las virtudes que hemos tenido, cuáles son los defectos y de qué manera mejoramos.

Digo que en toda transferencia de competencia creo que no podemos tomarlas como totales, y siempre hay un lugar para legislar, porque en definitiva, estamos legislando sobre una competencia que es nuestra que es la convivencia ciudadana, estamos hablando de la convivencia dentro de un colectivo. En definitiva, es eso señor Presidente, creo que tenemos toda la facultad de legislar.

Es claro que, desde el punto de vista legal, estaban modificando una





ordenanza que, digamos que está suspendida ahora, pero que no por eso la AMT no la tiene que mirar permanentemente, creo que sería un error enorme de la AMT si sancionáramos este texto de la ordenanza y no aplicar esa disposición en los colectivos, porque en ningún punto contraviene sus responsabilidades que son; planificar el transporte, coordinarlo, organizarlo y controlarlo. En ningún aspecto estamos evadiendo sus responsabilidades y estamos legislando sobre un tema que es de convivencia ciudadana. Hay una frase muy famosa que se le adjudica a una persona conocida de la provincia, quien es el gobernador, que siempre dice que la gente no entiende y es cierto. La gente no entiende de jurisdicción y quiere que les resuelvan los problemas.

Entonces, lo que tenemos que hacer hoy en día sin ofender a nadie es sancionar, aprobar una ordenanza y la AMT tendrá que mirar y decidir si la aplica o no. Obviamente, que no estamos haciendo ningún acto ilegal, porque estamos modificando una ordenanza que es nuestra y que tenemos toda la potestad de hacerlo. Después, si la AMT no la aplica emitiremos un proyecto de declaración, tendremos reuniones, pero en definitiva, tenemos que ir recuperando esa mirada de decir *está bien, cedimos el transporte, pero tampoco nos desentendemos*. Porque es cierto lo que ha dicho el concejal Salím, esto ojalá nos lleve a rediscutir cuál es el rol del Concejo Deliberante y de la Municipalidad en el actual transporte público de pasajeros.

Hoy en día simplemente se limita a una silla en el directorio, a un representante en el directorio, la verdad que pareciera que no alcanza con eso, y creo que de alguna manera esta discusión llega a esa discusión sana de

decir; de qué manera la Municipalidad está mejor representada.

Nos hemos cansado de escuchar de un lado y del otro acusaciones de descoordinación, lo tengo en la memoria permanentemente no me avisan ni siquiera que mañana van a cortar el tránsito y tengo que hacer malabarismo para re diseñar un recorrido de transporte de colectivo, ni siquiera se avisan de uno a otro en un tiempo prudencial.

También, he escuchado del otro lado nos rompen el pavimento, es decir, evidentemente aquí hay un problema de coordinación, y creo que este texto que estamos modificando o buscando modificar ojalá nos lleve a esa mejora en la relación y recuperar el protagonismo del Concejo Deliberante y de la Municipalidad en esa planificación, diseño y coordinación del transporte público de pasajero en la ciudad de Salta. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

La Ley N° 7322 es una ley que es clara, pero también es una ley que es cuestionable. La ley 7322 es una ley provincial como muy bien se mencionó en reiteradas oportunidades, pido permiso para leer algunas cuestiones para analizar determinados articulados tanto de la Constitución Nacional, como de la Constitución Provincial, como de nuestra Carta Orgánica

Para demostrar que es nuestra autonomía, que depende de este Concejo Deliberante reglamentar todas estas cuestiones relacionadas a este servicio público de transporte.

-Asentimiento-

En primer lugar, hago referencia al Artículo 123° de nuestra Constitución Nacional, donde dice: "*Cada provincia*



*dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el artículo 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance...*"

Asimismo, el Artículo 176° de la Constitución provincial, dice: "**COMPETENCIAS MUNICIPALES. Compete a los Municipios sin perjuicio de las facultades provinciales, con arreglo a las Cartas Orgánicas y Leyes de Municipalidades...**" dentro de estas competencias se hace referencia a "*Prestar los servicios públicos locales por sí o por concesión*".

Además, nuestra Carta Orgánica en el Artículo 7° habla de Deberes y Atribuciones y dice: "*Serán deberes y atribuciones de la Municipalidad...*" y aquí tenemos uno de los incisos que dice: "*... asegurar el transporte público de pasajeros y fijar sus tarifas*", al mismo tiempo, dentro del Artículo 22° Atribuciones y Deberes del Concejo Deliberante, tenemos incisos referidos a: "*Sancionar los códigos de, entre los que aparece de Tránsito. Sancionar el régimen de obras y de servicios públicos, y también uno muy importante, "Adherirse o no por ordenanza a leyes nacionales o provinciales con aprobación de dos tercios de los votos del total de sus miembros"*".

Quiero mencionar, que este Cuerpo no se adhirió a esta ley provincial y tenemos la facultad de hacerlo o no.

Es muy importante, remarcar que la delegación de facultades de ninguna manera puede ser total, siempre son parciales; muy bien lo decía una de las concejales preopinantes, a fines del año pasado, cuando cuestionaba si estábamos haciendo una delegación total de nuestras facultades a la intendenta.

Rescato todas estas cuestiones, porque aquí no se está hablando si la ley

provincial es una norma de rango superior o no, estamos hablando de facultades que siguen en manos de este Concejo Deliberante, estamos hablando de la autonomía de esta Municipalidad.

Hay un montón de fallos, en los cuales se reitera la autonomía del municipio y las facultades del mismo, y se las ponen por sobre las decisiones que puedan tener los gobiernos de turno a nivel provincial.

Aquí, estamos hablando que este Concejo Deliberante, es el primer Cuerpo legislativo que se encuentra con el vecino, que escucha las necesidades de nuestra ciudad, entonces, cómo podemos estar hablando en este momento que si los diputados de la provincia van a regular cuestiones relacionadas que hacen a la vida de los ciudadanos de Salta Capital.

Lo peor de todo, es que aquí no estamos hablando de cuestiones que avasallan derechos de los ciudadanos, hablamos de cuestiones que consisten en garantizar el trato digno, la equivalencia entre los ciudadanos.

Aquí, unos no pueden ser superiores a otros, y si alguna persona tiene cierta dificultad para utilizar el transporte público, el colectivo, si siente vulnerado sus derechos y la AMT, en este caso, no hace nada al respecto, nosotros no tenemos por qué callarnos, tenemos que tomar cartas en el asunto.

En reiteradas oportunidades se dijo, que este Concejo no está solamente para criticar, este Organismo está para hacer, y como concejales, no podemos ponernos y poner las decisiones por debajo de lo que decida la AMT, porque representamos a los ciudadanos de Salta, somos la voz que los defiende, simplemente eso.

Espero, que después de estas palabras, tomen conciencia sobre cuál es la cuestión jurídica de la que estamos hablando, la relevancia que tiene



nuestra decisión y, sobre todo, cuál es la importancia de que nosotros tomemos medidas cuando otros organismos no lo hacen. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Jorge y se da por finalizado el debate.

SRA. JORGE.- Gracias, señor Presidente.

Después de todo lo que escuché me surgió una duda, algunos ya se manifestaron que van a votar en contra si esto prosigue, y esos mismos concejales, en un momento aprobaron el plenario del funcionamiento del transporte impropio, que falta saber cuándo se va a llevar a cabo.

Ahora digo, hay una contradicción, si aprobaron ese plenario, supuestamente, no es competencia nuestra, entonces ¿Vamos a venir a perder el tiempo? hablar sobre algo que no es nuestra idoneidad.

Cómo aprueban un plenario y ahora no quieren aceptar esta modificación en la ordenanza, simplemente les dejo esa inquietud. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal García.

*-Resulta aprobada-*

*-Se retira del recinto el concejal Palarik y no regresa-*

*.....*

**EXPTE. N° 135-3292/22.-**

**REGISTRO DE RECUPERADORES O SEPARADORES AUTORIZADOS PARA EL INGRESO AL RELLENO SAN JAVIER**  
 (Punto N° 2)

*-Se lee dictamen-*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es una reiteración, el primer pedido de informe lo ingresamos en el mes de mayo.

*-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal Gauffín-*

Junto a la Comisión de Medio Ambiente visitamos el vertedero San Javier y allí pudimos constatar las condiciones en las que están los trabajadores; para poder avanzar y saber si existe una normativa que los contemple y que resguarde su salud, necesitamos la respuesta del Ejecutivo.

*-Se retiran del recinto los concejales Gramajo y López Mirau y no regresan-*

Pasó un tiempo considerable, es por eso, que considero oportuno hacer un llamado de atención y pedirles a los funcionarios a cargo del área que por favor respondan el informe.

Saben, los que pudieron acompañar en aquel momento, las condiciones en las que se encuentran.

Tenemos el compromiso como concejales poder abordar esta problemática para garantizarles seguridad y salubridad. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

***-RESULTA APROBADO-***

*.....*

**EXPTE. N° 135-3031/22.-**

**REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERÍA INFORMATIVA SOBRE PROHIBICIÓN DE GIRO A LA IZQUIERDA EN AVDA. ENTRE RÍOS ENTRE CALLE REP. DE SIRIA HASTA AVDA. BICENTENARIO**

(Punto N° 3)

*-Se lee-*

***DICTAMEN N° 03***

*CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

***PROYECTO DE RESOLUCIÓN***

***EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,***

***EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y***

***RESUELVE:***

***ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95***



y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la reparación e instalación de cartelera informativa sobre la prohibición de giro a la izquierda en avenida Entre Ríos sentido oeste este, desde calle República de Siria hasta calle Vicente López del área centro.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....  
**MOCION DE VUELTA A COMISIÓN**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo conversado con el autor del proyecto y frente a un análisis que merece lo que esta resolución propone, sugerir o mocionar la vuelta a comisión de este proyecto de resolución. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se pone a votación la propuesta del concejal García.

*-Resulta aprobada-*

.....  
**MOCION**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Para mocionar la votación en bloque de los puntos 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, con la exclusión del punto 7.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para excluir el punto 17 del paquete de los puntos en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

*-Resulta aprobada-*

.....

**EXPTE. N° 135-3401/22.-  
 INSTALACIÓN DE CARTELES  
 NOMENCLADORES EN AVDA.  
 PRESIDENTE ALFONSÍN B° SANTA ANA  
 Y ESTACIÓN ALVARADO**  
 (Punto N° 4)

.....  
**EXPTE. N° 135-3247/22.-  
 INSTALACIÓN DE ESTACIONAMIENTO  
 PARA BICICLETAS EN INMEDIACIONES  
 DE CAMPO LA CRUZ**  
 (Punto N° 5)

.....  
**EXPTE. N° 135-2758/22.-  
 OBRAS DE REPARACIÓN EN AVDA.  
 YRIGOYEN ENTRE CALLES PEDRO  
 PARDO Y M. ACEVEDO**  
 (Punto N° 6)

.....  
**EXPTE. N° 135-3416/22.-  
 RECONOCIMIENTO A LA  
 TRAYECTORIA CULTURAL  
 A LA COMPARSA CIVILIZACIÓN  
 HUAYRA**  
 (Punto N° 8)

.....  
**EXPTE. N° 135-3379/22.-  
 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
 LAS ACTIVIDADES POR EL XXXII  
 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL  
 1° CUERPO INFANTIL**  
 (Punto N° 9)

.....  
**EXPTE. N° 135-3449/22.-  
 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
 LA X JORNADA NACIONAL INSTITUTO  
 DE DERECHO DEL TRABAJO Y EL  
 XXXV ENCUENTRO NACIONAL DE  
 FOFETRA**  
 (Punto N° 10)

.....  
**EXPTE. N° 135-3418/22.-  
 DECLARAR VISITANTE DESTACADO  
 AL PROFESOR HONORARIO DE LA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA,  
 DR. GUSTAVO FERNÁNDEZ LÓPEZ**  
 (Punto N° 11)

.....  
**EXPTE. N° 135-3446/22.-  
 RECONOCIMIENTO A LA  
 TRAYECTORIA ARTÍSTICA  
 DEL MAESTRO DE MÚSICA JORGE  
 LHEZ**  
 (Punto N° 12)

.....



**EXPTE. N° 135-3458/22.-  
RECONOCIMIENTO A LA  
TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SOCIAL  
DEL SEÑOR JORGE DANIEL NIEVA  
"RAPOSO"  
(Punto N° 13)**

**EXPTE. N° 135-3600/22.-  
QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO ORD.  
N° 15.640 REGULACIÓN DE  
ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS  
PÚBLICOS O PRIVADOS, DESTINADOS  
A LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES  
FÍSICAS O DEPORTIVAS  
(Punto N° 14)**

**EXPTE. N° 135-3113/22.-  
RECONOCIMIENTO A LA  
TRAYECTORIA DEPORTIVA  
DEL SEÑOR ESTEBAN TOLABA  
(Punto N° 15)**

**EXPTE. N° 135-3364/22.-  
OBRAS VARIAS EN PLAYÓN  
DEPORTIVO EN CALLE GUAYAQUIL  
DE VILLA JUANITA  
(Punto N° 16)**

**EXPTE. N° 135-2423/22.-  
OBRAS VARIAS EN PARQUE NATURAL  
LOS LAPACHOS  
(Punto N° 18)**

**EXPTE. N° 135-2542/22.-  
ERRADICACIÓN DE  
MICROBASURALES EN RUTA  
PROVINCIAL N° 59  
(Punto N° 19)**

**EXPTE. N° 135-2577/22.-  
QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
INSTALE CÁMARAS DE SEGURIDAD  
EN B° PORTAL DE GÜEMES  
(Punto N° 20)**

**EXPTE. N° 135-2579/22.-  
QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO ORD.  
N° 15.737 CONCURSO PARA EL DISEÑO  
DE RECIPIENTES RECOLECTORES DE  
RESIDUOS  
(Punto N° 21)**

**EXPTE. N° 135-2587/22, 135-3363/22 y 135-  
3396/22.-  
LIMPIEZA Y DESMALEZADO DE  
CANALES DE LA CIUDAD  
(Punto N° 22)**

**EXPTE. N° 135-3023/19.-  
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.  
INMOB. CLUB DEPORTIVO GENERAL  
PAZ  
(Punto N° 23)**

**EXPTE. N° 135-1711/21.-  
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.  
INMOB. ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL  
NIÑO AISLADO  
(Punto N° 24)**

**EXPTE. N° 135-1742/22; 135-3259/22; 135-  
1788/22; 135-1846/22; 135-3087/22; 135-  
2551/22; 135-3391/22; 135-2492/22; 135-  
2926/22; 135-1832/22.-  
CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. A LA  
RADIC. DE AUTOMOTORES Y TASA DE  
PROTEC. AMBIENTAL A  
CONTRIBUYENTES  
(Punto N° 25)**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO  
(Gauffín).- Se va a votar los proyectos  
de los puntos en bloque en general y en  
particular.

**-RESULTAN APROBADOS-**

**EXPTE N° 135-2732/22 y 135 - 2679/22  
CONVENIO MARCO CON EL  
INSTITUTO SUPERIOR ABUELAS  
DE PLAZA DE MAYO, UNSA, CATÓLICA  
DE SALTA Y SECODE PARA  
ELABORACION DE MATERIAL  
ESCRITO, ILUSTRADO Y AUDIOVISUAL  
SOBRE LOS HECHOS HISTÓRICOS  
OCURRIDOS POR CUMPLIRSE EL 40°  
ANIVERSARIO DE LA VUELTA A LA  
DEMOCRACIA  
(Punto N° 7)**

-Se lee dictamen-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO  
(Gauffín).- Tiene la palabra la concejal  
Emilia Orozco.





SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente, como todos saben el año que viene es un año aniversario de la recuperación de la Democracia 1983-2023.

Los inicios de este proyecto tiene su origen en aquella edición especial que hicimos del programa para los estudiantes de periodismo de Concejales por un Día, allí entablamos una línea de trabajo y un compromiso genuino con las instituciones que acaban de mencionar: Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica y el Instituto de Educación Superior, donde nos comprometimos a trabajar conjuntamente en todo lo que hace a la calidad institucional, no solo de las instituciones sino también de este Concejo Deliberante.

Es así que surgió la iniciativa de conmemorar esta importante fecha de 40 años de historia, a través de una reconstrucción de los hechos más importantes que pasaron a través de este Concejo Deliberante, porque la historia está contada pero desde otras aristas.

Nosotros queremos recuperar la voz de los actores, de los concejales desde el Concejo Deliberante desde 1984 hasta la actualidad, y también creo que esto es una observación a valoración personal, la parte más importante y quienes tienen mucho más que hacer un aporte en esta reconstrucción histórica son los empleados del Concejo Deliberante.

Aquí tenemos personas que tienen más de 40 años de servicios y claramente tienen mucho para contar, creo que es la oportunidad para dejar en memoria audiovisual y escrita esta parte tan importante de la historia.

Y en ese sentido, quiero agradecer a los historiadores de la Universidad Nacional de Salta que están a disposición, el profesor Juan Barboza, una eminencia en la materia, por

supuesto Universidad Católica a través de Gustavo Iovino, Marcelo Segura en el Instituto de Educación Superior, y al Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante que también se puso a disposición junto a su equipo para poder tal como lo plantea el proyecto, darnos el acceso al archivo, a las versiones taquigráficas, y a las memorias de este Concejo.

Tenemos muchas expectativas, hay mucha gente muy contenta por esta iniciativa, vamos a tener una amplia participación de mucha gente que pasó por este Concejo Deliberante, por estas instalaciones y por supuesto, sin perder de foco el marco institucional y netamente histórico del proyecto.

Espero el acompañamiento, y esperamos ver los resultados a la brevedad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias señor Presidente. La verdad que muy contento de que esto finalmente sea aprobado, ha merecido un trabajo muy serio de la Comisión de Cultura y nos enorgullece saber que un Cuerpo Institucional como el Concejo Deliberante en sus 40 años de ejercicio democrático continuado, puede tener un material que brindarle a la sociedad también para que se informe, para que conozca toda la historia que ha pasado en este recinto.

Y tampoco en este recinto porque si vamos a ser precisos desde el 83 todavía no estábamos acá en la avenida Líbano, entonces imagínense toda la historia que hay alrededor de estas paredes, en otras paredes también, cada persona que pasó por este Cuerpo tiene una experiencia para contar, nos vamos a quedar corto claramente porque podríamos hacer un material para ver semanas y semanas, porque imagínense la cantidad de concejales





con muchas historias, tratamientos, debates, que han sucedido entre estas paredes.

Y está bueno que la gente pueda acceder, tanto de manera audiovisual, a través de una película, entrevista, y demás como material escrito, que quede documentado y que uno pueda saber qué discusiones se estaban dando en el 83, en el 87.

Hay muchas cuestiones que ver y qué bueno que lo hagamos ahora, recuperando también que hay muchos concejales como Ernesto Vicente Solá que sigue vivo y que tiene muchísima experiencia para contarnos, tenemos después lamentablemente muchos concejales que han partido y que también tenían historias para decir.

No muchos salteños conocen la historia de Boris Latnik por ejemplo que escapó de la segunda guerra mundial y fue concejal entre el 83 y 85, teníamos un Presidente como Jorge Vidal Casas que ha sido Presidente de esta institución, que ya no está con nosotros.

Tenemos que aprovechar todos estos momentos para reconstruir y generar esa memoria colectiva que significa el Concejo Deliberante a través de sus distintas expresiones, porque acá tuvimos Presidentes del Radicalismo, Justicialismo, hasta del Olmedismo que nos presidió un tiempo, entonces todo eso hay que reconstruirlo. Qué bueno que vaya a ser un material muy trabajado, serio y cuenten conmigo para leerlo, voy a ser el primer lector en la trinchera y ayudarlos en la difusión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para destacar el trabajo de la Comisión de Cultura en lo que hace sobre todo a buscar un

equilibrio y que este material sea muy valioso. Me ha tocado estar, por ejemplo, estudiando en la universidad y buscar material sobre todo de historia y me costó bastante.

Así que, el trabajo que se está haciendo y creo que a futuro va a ser valiosísimo, muy importante, es parte de nuestra historia. Son 40 años y volcarlo a un material audiovisual, creo que es algo que demanda a la sociedad en todo su conjunto y sobre todo en los escolares.

Quiero destacar el trabajo que se hace desde la Comisión de Cultura se convocaron a las partes y se buscó que este material tenga el peso y el valor de la historia de 40 años de democracia.

Simplemente eso, gracias señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

•-•-•-

-Se retira del recinto el concejal García y no regresa-

**EXPTE. N° 135-3414/22.-**

**OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA  
ESCUELA DE FÚTBOL "SIMPLE  
ASOCIACIÓN DE LAS MANOS VAMOS"**  
(Punto N° 17)

-Se lee dictamen-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.-

Gracias, señor Presidente. No quería dejar pasar este expediente en medio de todo el paquete, porque en las manifestaciones siempre hablo lo que es el tema de la inseguridad y lo importante que es trabajar la inseguridad con la sociedad. Está claro que nosotros tenemos que demandar repuestas a los políticos de turno que están al frente del Ministerio, de la Secretaría de Seguridad también.



Pero, tenemos que dar un debate social sobre el cambio de nuestros barrios y ver el deporte como una cuestión inclusiva, como una cuestión que te aleja de los malos vicios y siempre está bueno que lo destaquemos desde aquí.

No quería dejarlo pasar porque son más de 40 equipos de niños que se alejan de la drogadicción, se alejan de las malas compañías y practican un sano deporte. Está muy bueno que el Concejo Deliberante reconozca estos trabajos, porque muchas veces son a pulmón no tienen ayuda de conos, no tienen ayuda de pelotas y ahí están los profesores haya viento, frío haya lo que sea; ahí van a estar los profesores dando clase, los chicos divirtiéndose y aprendiendo en un ambiente sano.

Quería tomar la palabra para invitar al Cuerpo entero el domingo, probablemente vamos a realizar la entrega de este reconocimiento, si se animan a ir a ver todo el trabajo que están haciendo, son más que invitados, porque tenemos que reconocer que San Benito es un lugar donde la drogadicción nos asola, nos ataca por todos lados.

Tenemos muchas discusiones que dar en este sentido, como ver de cambiar la ley nacional y cosas por el estilo. Pero, vamos pasito a pasito y el primer paso que estamos dando aquí es reconocer a esos valientes que están trabajando todos los días para sacar a los chicos de la drogadicción. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 17 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

**.\*.\*.\*.**

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3524/22.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**DECLARAR CIUDADANA DESTACADA POST MORTEM A LA DOCENTE CARMEN EVELIA MURILLO**

*-Aprobado el tratamiento-*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto, en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

**.\*.\*.\*.**

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3260/22.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**OTORGAR LICENCIA A LA CONCEJAL MALVINA MERCEDES GARECA**

*-Aprobado el tratamiento-*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto, en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

**.\*.\*.\*.**

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3582/22.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 162° REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

*-Aprobado el tratamiento-*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto, en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

**.\*.\*.\*.**

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3575/22.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**REQUERIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL REMISIÓN DEL EXPTE. C°N° 1805/22**

-Regresa y reasume la Presidencia, el concejal Madile-

*-Aprobado el tratamiento-*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto, en general y en particular.



---

**-RESULTA APROBADO-**

\*.\*.\*

**-CIERRE DE SESIÓN-**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Inés Bennassar y Paula Benavides, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

*-Así se hace-*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

*-Son las horas 18:41'-*



\* \* \*

## INSTRUMENTOS LEGALES

### **SOLICITUD DE INFORME N° 105 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3285/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria, Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- Si vecinos del pasaje La Huella de barrio Autódromo solicitaron ante la Municipalidad de la ciudad de Salta la bajada de luz en sus inmuebles;
- En caso de existir dichas solicitudes, remita informes técnicos y respuesta efectuada por la Municipalidad;
- De no existir las solicitudes indicadas en el inciso a), indique la factibilidad de realizar las bajadas de luz. De no ser factible, detalle alternativas posibles.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

\* \* \*

### **SOLICITUD DE INFORME N° 106 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3302/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- Integrantes actuales de la Mesa de Seguridad de los locales de diversión nocturna creada mediante Ordenanza N° 11.846 y modificatorias;
- Actas de inspección, resoluciones y medidas adoptadas a fines de hacer efectivo el cumplimiento de las Ordenanzas N°s 11.684, 11.846, 13.625 14.229 y sus modificatorias;
- Mecanismos aplicados para asegurar la desconcentración en las salidas de los diferentes locales de diversión nocturna. En caso de no haberse implementado, informe los motivos;
- Si cuenta con estadística de incidentes informados por la Policía de la Provincia;
- Si existe historial de infracciones impuestas, suministrado por las áreas municipales competentes;
- Categorización de riesgo, si hubiera, respecto de locales de diversión nocturna y medidas adoptadas tendientes a mitigar tal riesgo;
- Motivo por el cual no se permite, a los locales de diversión nocturna, funcionar hasta horas

06:00 am, conforme lo establece la Ordenanza N° 11.846 en su artículo 15;

- Si existe estadística de siniestros viales ocasionados por conductores alcoholizados durante la franja horaria de 05:00 a 08:00, informado por la Policía de la Provincia. En su caso, remita copia del mismo;
- Estadística de siniestros viales que se hayan producidos por conductores alcoholizados durante la franja horaria que va desde horas 05:00 a 08:00, durante los años 2.019, 2.021 y 2.022.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

\* \* \*

### **SOLICITUD DE INFORME N° 103 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 2388/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, acciones que se llevaron y llevan a cabo en relación al cumplimiento de la Ordenanza N° 12.307, Proyecto Integral Pilas.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

\* \* \*

### **SOLICITUD DE INFORME N° 104 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 2541/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, sobre la frecuencia de recolección de residuos y erradicación de micro basurales que se encuentran a lo largo de Ruta Provincial N° 59, desde el Parque Industrial, comprendiendo las avenidas Circunvalación Sureste y Circunvalación Oeste.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

\* \* \*

### **SOLICITUD DE INFORME N° 107 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3567/22.-**

**VISTO**



La fuga de amoníaco ocasionada en la planta de Cerveza Salta, ubicada en la calle Dr. A. Güemes N° 1.251, el pasado 04 de octubre; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional expresa que: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”;

Que, el artículo 2° de la Ley Nacional N° 25.675 de Política Ambiental Nacional, inciso b) expresa que: “La política ambiental deberá cumplir el objetivo de promover el mejoramiento de calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria”;

Que, un grupo de vecinos de barrio 20 de Febrero advirtieron sobre la evacuación de la planta de Cerveza Salta. Dos personas fueron atendidas por personal del SAMEC, ya que presentaban dificultades respiratorias debido al grado de intoxicación;

Que, los vecinos denuncian hace décadas los malos olores constantes, contaminación y problemas de salud. No es la primera vez que ocurre una contingencia de estas características en la planta cervecera, siendo el último antecedente el día 25 de septiembre de 2.018, cuando se produjo un derrame de cloruro férrico. En el año 2.007 hubo una pérdida de amoníaco, debiendo evacuarse a los vecinos que vivían varias cuadras a la redonda;

Que, el artículo 87° de la Ley Provincial N° 7.070 de Protección del Medio Ambiente, expresa que: “Todas las empresas públicas y privadas, que como consecuencia de su actividad emitan gases, polvos, humos, hollín, malos olores o ruidos considerados molestos para el bienestar de la población circundante o dañinos al ecosistema, deberán implementar sistemas y medidas de control tendientes a su eliminación o reducción a niveles considerados aceptables según normas establecidas de calidad atmosférica.”;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Detalle del monto de la multa emitida por inspectores de la Patrulla Ambiental, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente a la planta de Cerveza Salta;
- b) Detalle cantidad de multas emitidas por Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la planta de Cerveza Salta en los últimos cinco (5) años;
- c) Detalle de la planificación de protocolos y operativos que tienen previstos desde la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Salta, ante la presencia de este tipo de contingencias.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS

CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

**RESOLUCIÓN N° 568 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3292/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 32/2022, correspondiente al expediente C° N° 135-1274/2022, sobre el registro de recuperadores o separadores de residuos autorizados a ingresar al relleno sanitario San Javier, cuyo vencimiento operó el 6 de junio de 2022.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

**RESOLUCIÓN N° 571 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3401/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de carteles nomencladores con el nombre, numeración y sentido de avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, que comprende los barrios Santa Ana y Estación Alvarado, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.533, artículo 4º.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

**RESOLUCIÓN N° 567 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3247/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de equipamiento urbano para el estacionamiento de bicicletas en inmediaciones del Campo La Cruz de barrio 20 de Febrero, en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 15.169, artículo 3º, inciso a), referente al Programa Integral de Promoción de Uso de Bicicletas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

**RESOLUCIÓN N° 564 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 2758/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**





**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de reparación y acondicionamiento de barandas y vallas de protección peatonal, veredas, desagües y calzadas en ambos sentidos de circulación en avenida Hipólito Yrigoyen, desde calle A. Acevedo hasta calle Pedro Pardo.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

-----

**RESOLUCIÓN Nº 563 C.D.-**

**Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 2679/22 y 135 - 2732/22.-**

**VISTO**

El Expte. CºNº 135-2679/2022; y

**CONSIDERANDO**

Que, en el mencionado expediente, el Instituto de Educación Superior Nº 6053 Abuelas de Plaza de Mayo junto a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, el Departamento de Comunicaciones de la Universidad Católica de Salta y el Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, ofrecen la realización de material que narren hechos sobresalientes del período democrático comprendido entre los años 1983 y 2023;

Que, esta propuesta resulta de sumo interés dado que el próximo año será un aniversario bisagra de nuestra democracia, ocasión para homenajear a los actores que transitaron por el Concejo Deliberante, donde muchos de ellos fueron protagonistas de la vida política provincial y nacional;

Que, es importante contar con un enfoque histórico de los hechos acaecidos en estos cuarenta años de democracia, pues la memoria es fundamental para los pueblos;

Que, este material será de acceso público, monitoreado por profesionales eruditos convocados a los efectos;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR** al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, la firma y concreción de un convenio marco de colaboración con el Instituto Superior Abuelas de Plaza de Mayo; la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; el Departamento de Comunicaciones de la Universidad Católica de Salta y el Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, para la elaboración de un material escrito e ilustrado y uno audiovisual que narren, con una perspectiva histórica, los hechos más sobresalientes transcurridos en el período 1983-2023 en nuestro municipio, teniendo en cuenta el contexto nacional y provincial, en ocasión de cumplirse el 40º aniversario del retorno a la democracia.

**ARTÍCULO 2º.- EL** Presidente del Concejo Deliberante pondrá a disposición de las instituciones educativas mencionadas en el artículo 1º los archivos existentes en el organismo para facilitar la concreción de los objetivos trazados.

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** a la Coordinación General del Concejo Deliberante como área responsable de lo previsto en presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.- INCLUIR** en el presupuesto por el ejercicio 2023 del Concejo Deliberante los gastos que demande la presente.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

#### **CONVENIO DE COLABORACION**

La Universidad Nacional de Salta con domicilio en avenida Bolivia Nº 5150, representada en este acto por los señores Juan Antonio Barboza y Luis Eduardo Portelli; la Universidad Católica de Salta, con domicilio en Campus Castañares, representada en este acto por el Director de la Escuela de Comunicación Prof. Gustavo Alejandro Iovino; el Instituto Superior Abuelas de Plaza de Mayo, con domicilio en calle Deán Funes Nº 1151, representada en este acto por su Director Lic. Marcelo Segura; el Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante de Salta, representado en esta acto por el Prof. Luis Ignacio Rodríguez y el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, representado por su presidente, Dr. Darío Madile, convienen en celebrar el presente convenio de cooperación científica/docente, técnica y asistencial, sujeto a las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** Acuerdan trabajar en conjunto, prestándose apoyo científico para la realización de un material escrito e ilustrado y uno audiovisual que narren, con una perspectiva histórica, los hechos más sobresalientes transcurridos en el período 1983-2023 en nuestro municipio, teniendo en cuenta el contexto nacional y provincial en el área de comunidad. Tales actividades se cumplirán respetando los estatutos de cada entidad.-----

**SEGUNDA:** Las partes estudiarán y definirán de mutuo acuerdo, mediante anexos específicos aprobados por sus órganos competentes, las actividades de carácter científico, docente, asistencial y/o de divulgación a desarrollar en forma conjunta. -----

**TERCERA:** Los programas serán desarrollados según los acuerdos específicos que se establezcan, en los que se detallarán las acciones en el período respectivo y con los recursos a emplear. -----

**CUARTA:** El presente convenio tendrá una duración desde la aprobación de la resolución hasta la presentación de los materiales escrito y audiovisual contemplados, salvo rescisión anticipada que hiciera cualquiera de las partes mediante notificación fehaciente con una antelación mínima de 30 días. La rescisión no generará a favor de ninguna de las partes derecho a reclamar compensación ni indemnización alguna. El convenio solo podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes intervinientes.-----

**QUINTA:** La celebración del presente convenio no implica compromiso previo alguno de índole económico o financiero a cargo de los firmantes. Las obligaciones de tal naturaleza serán objeto de previsión expresa en anexos complementarios o convenios específicos.-----

**SEXTA:** Ninguna de las partes podrá utilizar el nombre, logo, marcas ni emblemas de otros de los firmantes, sin autorización previa por escrito de las autoridades competentes de la otra parte involucrada.-----

**SÉPTIMA:** El presente convenio no representa un compromiso de exclusividad, por lo tanto, no impide que cada parte pueda desarrollar sus actividades en forma independiente o asociándose a otros organismos. Las partes mantendrán en todo momento la independencia de sus estructuras técnicas y administrativas.-----

**OCTAVA:** Las partes constituyen domicilio en los indicados ut supra, en los que se tendrán por válidas todas las



notificaciones realizadas en forma fehaciente y por escrito, dirigidas a los firmantes del presente convenio o a quien ellas indiquen por escrito.-----

De conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los ... días del mes de ... de 2022.-----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 573 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3416/22.-**

**VISTO**

La labor cultural desarrollada en nuestra ciudad por los integrantes de la comparsa Civilización Huayra; y

**CONSIDERANDO**

Que, fue creada en el año 1995 en el seno de barrio 20 de Febrero de nuestra Ciudad, por Ramón Vera, Daniel Aguirre, Oscar Tarifa y Daniel López, con el objetivo de ilustrar prácticas y costumbres de nuestros antepasados originarios a través de una de las demostraciones culturales más autóctonas del país;

Que, para sus coreografías utilizan vidaladas y canciones de reconocidos autores regionales y, junto a su estilo propio e innovador, ofrecen una presencia destacada en los corsos salteños;

Que, sus diseños están basados en las decoraciones realizadas en urnas funerarias ancestrales y pinturas milenarias de origen Calchaquí y sus motivos ornamentales aluden a animales que compartían la vida cotidiana de nuestros ancestros entre valles y montañas;

Que, en estos 27 años de trayectoria participaron en los corsos realizados en avenida Belgrano, calle Orán, Carlitos Melián, corsos de Castañares y de la Patria Grande logrando importantes premios: 5to premio 1995, 4to premio 1996, 3er premio 1997, 4to premio 1998, 4to premio 2002, 3er premio 2009 y 2do premio 2013, Abril Cultural Salteño 1997. Asimismo, fueron invitados a Cachi, Quijano, Güemes, San Lorenzo, Vaqueros, La Caldera, Cafayate;

Que, está integrada por 150 personas, contando con un grupo de ballet de 15 integrantes que recorren peñas, encuentros y ceremonias;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la trayectoria cultural en la Ciudad de la comparsa Civilización Huayra, cuyo arte es de los más autóctonos del país, ilustrado mediante danzas, saberes y prácticas culturales de nuestros antepasados originarios

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a representantes de la comparsa Civilización Huayra.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 570 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3379/22.-**

**VISTO**

La realización de actividades conmemorativas en el marco del XXII aniversario de la creación del 1er Cuerpo Infantil de Policía en nuestra Ciudad; y

**CONSIDERANDO**

Que, dichas actividades se llevarán a cabo del 10 al 15 de octubre del corriente año en nuestra Ciudad y en el interior de la provincia, con el desarrollo de una misa, exposición de trabajos de manualidades, festival folclórico y olimpiadas deportivas, culminando con un acto protocolar y el desfile de los cuerpos infantiles;

Que, creado en el año 1990, el Cuerpo Infantil de Policía, es el espacio de contención de 6.500 niños y niñas, teniendo como premisa inculcar respeto, responsabilidad, enseñando herramientas de socialización para ayudarlos a transitar el camino de la vida con valores;

Que, por su gran impacto social en actividades sociales, culturales, religiosas, deportivas y recreativas es necesario continuar apoyando el trabajo de estos movimientos recreativos y educativos que tanto bien le hace a la niñez;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las actividades conmemorativas en el marco del XXXII aniversario de la creación del 1er Cuerpo Infantil de Policía, organizadas por la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de la provincia de Salta, a realizarse del 10 al 15 de octubre del corriente año en nuestra Ciudad y el interior de la Provincia.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución al director de Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de Salta, Crio. My. Ramiro Corimayo.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 576 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3449/22.-**

**VISTO**

La realización de la X Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el XXXV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de la República Argentina (FOFETRA); y

**CONSIDERANDO**

Que, participarán de las actividades 37 colegios de abogados de 22 provincias argentinas, los que debatirán temas referidos a riesgo de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades no listadas, excepciones a la obligatoriedad C.M., recalificación laboral, honorarios en la Superintendencia de Riesgo del Trabajo y pericias médicas entre otros temas de relevancia social;

Que, como cada año, contará con la presencia de disertantes y expositores de excelencia académica de todo el país;

Que, su finalidad es la actualización en doctrina y jurisprudencia de derecho del trabajo, en contacto directo con la realidad del trabajador y el empresario, junto a la mirada práctica de los conflictos de su rama;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

25° Sesión Ordinaria  
28° Reunión

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la X Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el XXXV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de la República Argentina (FOFETRA), organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, a realizarse los días 27 y 28 de octubre del corriente año, en el salón del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, sito en Ciudad Judicial.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución al Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y al Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegio de Abogados y Procuradores de la República Argentina.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

-----

**RESOLUCIÓN Nº 574 C.D.-**

**Ref.: Expte. CºNº 135 - 3418/22.-**

**VISTO**

La designación del Dr. Gustavo Fernando López como Profesor Honorario de la Universidad Nacional del Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, es abogado especialista en Orientación Administrativa Pública actualmente se desempeña como vicepresidente del Ente Nacional de Comunicaciones; ENACOM;

Que, fue Diputado Nacional, asesor en la Comisión de Libertad de Expresión de Cámara de Diputados, Subsecretario General de la Presidencia, presidente del Sistema Nacional de Medios Públicos, Ministro de Cultura y Subsecretario de Gestión e Industrias Culturales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e interventor del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER);

Que, en el ámbito académico se desempeñó como secretario general de la Universidad de Buenos Aires y secretario de Asuntos Legales de la Facultad de Ingeniería de la misma casa de altos estudios;

Que, entre los antecedentes docentes podemos destacar: profesor regular titular de Legislación Social y Derechos Humanos de la Carrera de Trabajo Social, UNPaz, desde 2014; profesor regular adjunto en Derecho Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), 1993 a la fecha; profesor titular de Marco Institucional y Políticas Culturales, de la Maestría de Gestión Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 2014 a la fecha; profesor titular del seminario Los medios de Comunicación de la Maestría en Administración Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, año 2003 y año 2007; profesor titular de Planificación Cultural de la Maestría en Comunicación y Creatividad Cultural de la Universidad CAECE y la Fundación Walter Benjamín. Buenos Aires, año 2006;

Que, también se desempeña como profesor invitado en la Universidades de Buenos Aires y de Belgrano, en el Colegio Nacional de Buenos Aires y Escuela "Cangallo Schule";

Que, entre sus libros publicados podemos mencionar: Voces por el Derecho Humano a la Comunicación, Capítulo: Derecho o Negocio, año 2018, CODEHCOM; Apuntes de una Gestión Cultural, año 2014,

Editorial Prometeo; Las Industrias Culturales en la legislación argentina, año 2009, Editorial Centro Cultural de la Cooperación y Universidad de Quilmes; co autor del libro Servicios de Comunicación Audiovisual Régimen Legal Derecho Comparado, Capítulo Industrias Culturales, Editorial La Ley, año 2010 y El Caso Ferrari-Arte, Censura y Libertad de Expresión en la Retrospectiva de León Ferrari en el Centro Cultural Recoleta, años 2004-2005, dentro de Testimonios Una Mirada Personal, Ediciones Licopodio, año 2008, entre otros;

Que, participó de conferencias, ponencias, congresos y seminarios, disertando en Encuentro por el Cine y los Recursos desde el Estado; jornada por el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, organizada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual; cierre en vivo de Escuela Argentina de Gobernanza de Internet (ARGENSIG) 2021 Virtual - Recorriendo Argentina: Internet como herramienta de la recuperación económica argentina post Covid-19; apertura del Curso de Actualización dictado conjuntamente por la UNESCO, OBSERVACOM y ENACOM, Desafíos de la Regulación Audiovisual en el Mundo Digital; moderador en conversatorio Igualdad en la Diversidad, organizado por ENACOM en el Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por la Orientación Sexual e Identidad de Género; en la 4º edición de ARGENSIG panel El acceso a las TIC como Derecho Humano;

Que, a nivel internacional fue expositor en el Seminario Política Cultural de Ciudad, Industrias Culturales y Agenda 21 de la Cultura, Políticas Culturales en la Globalización -Medios, Identidad y Agenda 21, año 2004, Barcelona, España; ganador de la Beca FEP otorgada por el Gobierno de Canadá, a través de su embajada en la Argentina, motivo por el cual viajó a Quebec, Canadá, en marzo del año 2004, tema: estudio comparado de medios entre Argentina y Canadá y sus industrias culturales; panelista en la Mesa Estrategias del Trabajo Cultural Ciudad, Gestión Cultural y Participación Ciudadana, organizado por la Embajada de España en la Argentina; invitado a visitar la BBC de Londres, en representación del Comité Federal de Radiodifusión-Secretaría de Cultura y Comunicación-Presidencia de la Nación; ponente oficial en el IV Encuentro Argentino-Francés de Política Social, organizado por la Universidad de París XIII, F.A.E.S y la U.B.A.; LATÍN AMERICAN CENTER Las Relaciones Laborales y la Reestructuración Económica, Universidad de California, Los Angeles, E.E.U.U.; II Encuentro Argentino-Francés de Política Social. Universidad de París, Francia; entre otros;

Que, fue premiado con el premio Estímulo en el rubro radio que otorga el Taller Escuela Agencia T.E.A.; distinción Memorial por la Paz del Servicio de Paz y Justicia de América Latina; galardón SUSINI a la trayectoria radial, otorgado por el Consejo Profesional de Radio; declarado Huésped de Honor de la ciudad de Mendoza; designado Académico Honoris Causa por la Academia Nacional del Tango; ganador de Beca FEP otorgada por el Gobierno de Canadá; declarado visitante ilustre por la Intendencia de Oberá, Misiones; Huésped Académico de la Universidad Nacional de Jujuy; Mención Honoraria por trayectoria por la Universidad Nacional de Salta; Premio Patriotas de Nuestra América Juana Azurduy otorgado por el Centro de Estudios Sociales y Culturales Azucena Villaflor, entre otros;

Que, el distinguido abogado llega a nuestra Ciudad a fin de recibir la distinción como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta,





reconocimiento contemplado en el artículo 30 de su estatuto;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** Visitante Destacado de la ciudad de Salta al Dr. Gustavo Fernando López, designado Profesor Honorario en la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Dr. Gustavo Fernando López.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**RESOLUCIÓN N° 575 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3446/22.-**

**VISTO**

La trayectoria musical del Maestro Jorge Lhez, director de la Escuela Universitaria de Música de la Universidad Católica de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, nació en Córdoba en el año 1963, inició sus estudios musicales en el Conservatorio Provincial de Música Julián Aguirre. Más tarde se perfeccionó con los maestros Aldo Antognazzi, en piano y Sergio Hualpa en armonía, composición y análisis;

Que, continuó sus estudios de dirección orquestal con Carlos Giraud, Pedro Ignacio Calderón, David del Pino Klinge y Bruno D’Astoli en ópera. En el exterior se perfeccionó en Brasil y en la HarttSchool of Music, Hartford University, Estados Unidos, egresando en el año 2003 del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón como Director Musical de Ópera;

Que, se desempeñó como Director Titular de la Orquesta Municipal de Cámara de Río IV; Orquesta Sinfónica de Corrientes; Camerata de la Fundación Pro Arte Córdoba y Orquesta Estable de la provincia de Tucumán;

Que, en la Universidad Católica de Salta creó la Escuela Universitaria de Música y sus elencos, CamerataUCaSal, Coro de Cámara UCaSal y el Instituto de Música Antigua;

Que, fue maestro invitado de las principales orquestas en Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Colombia, Italia y Estados Unidos; Director Asociado de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta, Chile y Director Artístico del Festival Internacional de Música Antofagasta;

Que, participó con éxito en varios concursos internacionales y obtuvo distinciones en el Concurso de Directores Latinoamericanos, Mendoza 1996; I Concurso Internacional Simón Blech, Bahía Blanca 2004; IV Concurso Internacional Mario Gusella Pescara, Italia, 1997; IV Concurso Latinoamericano de D. Orquestal, S. Paulo, Brasil;

Que, en el año 2012 ganó, por unanimidad del jurado, el Concurso Internacional para el cargo de Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Salta por el período 2013 -2015. Posteriormente, en el año 2018, junto con la Municipalidad de la ciudad de Salta, lanzó como Director Artístico el Festival Música por el Camino de la Fe;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la trayectoria artística musical del Maestro Jorge Lhez, por su impecable camino como director musical de ópera y su enorme aporte a la cultura musical de nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Maestro Jorge Lhez.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**RESOLUCIÓN N° 577 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3458/22.-**

**VISTO**

La trayectoria artística y labor social realizada en nuestra Ciudad por Jorge Daniel Nieva, más conocido como Raposo; y

**CONSIDERANDO**

Que, es intérprete dramático egresado de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que, el artista formó parte del trío tucumano K-Retas, en el show humorístico “Marcados para el Humor”, realizando presentaciones en el programa Verano Arica 96, interpretación que fue galardonada con un Diploma de Honor de la Municipalidad de San Marcos de Arica, Chile;

Que, trabajó como actor en obras como: ¿Qué cenamos senador?; Caperucita Feroz y Bajo Presión, obras escritas y dirigidas por el reconocido actor, director y escritor Rafael Monti;

Que, integró el grupo teatral El Hucumar, como actor protagónico en las obras “Dos Hombres Siniestros” y “Chau Cucos, Chau”, resultando ésta última ganadora en la Fiesta Provincial del Teatro, representando a Salta en diferentes provincias;

Que, obtuvo el premio Phersu a la revelación y mejor actor protagónico en el año 2002, otorgado por la Asociación de Teatro Salteña;

Que, a través de su nuevo personaje el Payaso Raposo, incursionó en la televisión en el programa “El Rincón de Raposo”, por el que fue invitado a diferentes festivales y encuentros de teatro infantil nacionales e internacionales;

Que, desde hace más de quince años anima los actos escolares y realiza sorteos del día de la niñez en la Escuela N° 4002 Mariano Cabezón de nuestra Ciudad;

Que, gracias a su entrega desinteresada, el mencionado establecimiento educativo le brindó un reconocimiento por su generosidad, dedicación, solidaridad y compromiso con la comunidad educativa;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la trayectoria artística y social de Jorge Daniel Nieva, reconocido artísticamente como “Raposo”.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Jorge Daniel Nieva.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



**RESOLUCIÓN Nº 565 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3600/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el efectivo cumplimiento de la Ordenanza Nº 15.640 sobre regulación de actividades en establecimientos públicos o privados, destinados a la enseñanza o práctica de actividades físicas o deportivas en cualquier modalidad y nivel de rendimiento físico y deportivo.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 566 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3113/22.-**

**VISTO**

La trayectoria deportiva en atletismo del señor Esteban Nicolás Angulo Tolaba; y

**CONSIDERANDO**

Que, Angulo Tolaba se destaca en competencias de calle y pista y es certificado en fondo, medio fondo y maratón avalado por la Confederación Argentina de Atletismo;

Que, tuvo sus inicios en el año 2017 con 18 años cuando participó en la Maratón San Silvestre en Rosario de Lerma, en la que obtuvo el tercer puesto en categoría juveniles;

Que, tuvo destacadas participaciones en distintas competencias a nivel provincial, regional y nacional en las que obtuvo primeros puestos en carreras de 5km, 10km en las maratones de La Caldera, Perico, Cafayate, Fundación de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Buenos Aires, entre otros;

Que, por su esfuerzo y constancia, en el año 2019, obtuvo el primer puesto en el Campeonato Nacional de 10km llevado a cabo en Buenos Aires, coronándose Campeón Nacional Sub 23 y ratificó el título de la categoría en el año 2021, en la maratón 5km llevada a cabo en nuestra Provincia;

Que, en el mes de octubre del año 2021, se consagró Campeón Nacional en Copa de Clubes U 23 en 10000 metros y 5000 metros, maratón llevada a cabo en la provincia de Mendoza, coronando el año con la participación en los 1º Juegos Panamericanos Juniors, llevada a cabo en Cali, Colombia donde quedó 7º en los 10km;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la trayectoria deportiva del señor Esteban Nicolás Angulo Tolaba, en el deporte de atletismo, por sus logros deportivos a nivel provincial, nacional e internacional.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Esteban Nicolás Angulo Tolaba.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS

CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 569 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3364/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del alambrado perimetral, acondicionamiento del tablero de básquet e instalación de luminarias en el playón deportivo ubicado en calle Guayaquil, entre calles Adán Quiroga y Julio Argentino Roca de villa Juanita de nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

**RESOLUCIÓN Nº 572 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3414/22.-**

**VISTO**

La labor social y deportiva realizada por la Escuela de Fútbol Simple Asociación de las Manos Vamos en barrio San Benito de la ciudad de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, el fútbol es un deporte que implica trabajo en grupo, esfuerzo y disciplina. Constituye una herramienta que propicia el enriquecimiento de valores como el compañerismo, respeto, fraternidad, entre otros;

Que, sin dudas, involucrarse en la práctica de un deporte genera la posibilidad de inmiscuirse en un ámbito sano, de entrenamiento y acogida de grupo de profesores y amigos que, incluso, permite la participación familiar;

Que, la delincuencia, las adicciones y el abandono escolar se presentan como escenarios posibles para niños y adolescentes. De allí que deviene fundamental generar ámbitos propicios para la práctica deportiva que, a su vez, resguarde a los menores de aquellos escenarios perjudiciales para ellos y la sociedad;

Que, la creación de una escuela de fútbol es un instrumento útil para prevenir o minimizar la criminalidad joven y, consecuentemente, un instrumento para la paz;

Que, desde hace dos años esta escuela de fútbol alberga a un gran número de niños que asisten con la intención de aprender a jugar y socializar;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** a la Escuela de Fútbol Simple Asociación de las Manos Vamos, por la gran labor social y deportiva desplegada en barrio San Benito.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los señores David Oscar Rueda y Cristian Guillermo Bermúdez, profesores de la escuela deportiva.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.





**RESOLUCIÓN Nº 559 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2423/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga las siguientes obras y acciones en la ladera oeste del Parque Natural Los Lapachos, Ordenanza Nº 6.134:

- Desmalezamiento, poda o desrame conforme lo dispuesto en Ordenanza Nº 15.675;
- Instalación y reposición de luminarias;
- Disposición de recipientes recolectores de residuos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**RESOLUCIÓN Nº 560 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2542/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los micro basurales que se encuentran a lo largo de la Ruta Provincial Nº 59, desde el Parque Industrial, abarcando avenidas Circunvalación Sureste y Circunvalación Oeste.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**DECLARACIÓN Nº 017 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2577/22.-**

**VISTO**

Las distintas situaciones de inseguridad que acaecen en barrio Portal de Güemes, y

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo a lo manifestado por vecinos de la zona, muchos hechos delictivos ocurren a la salida del boliche Mao-Mao;

Que, hace meses, concurrió a la sub comisaría de barrio Autódromo el Ministro de Seguridad de la Provincia y comunicó a los vecinos sobre la zona geográfica que comprende dicha sub comisaría, en la que está incluida el barrio Portal de Güemes y la instalación de cámaras de seguridad en distintos lugares estratégicos;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta disponga la instalación de cámaras de seguridad en distintos lugares estratégicos de barrio Portal de Güemes.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**RESOLUCIÓN Nº 561 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2579/22.-**

**VISTO**

La Ordenanza Nº 15.737; y

**CONSIDERANDO**

Que, dicha norma convoca a un concurso juvenil para alumnos de los dos últimos años del nivel secundario del sistema formal de educación, para el diseño único de recipientes recolectores de residuos a ser instalados en los espacios de uso público de la Ciudad;

Que, además de promover la participación de los jóvenes de nuestra Ciudad en cuestiones ambientales, constituye un verdadero incentivo ya que otorga a los ganadores becas de sus estudios terciarios o universitarios;

Que, al haber transcurrido casi dos años desde su vigencia, se hace necesario solicitar que se realicen acciones conducentes al cumplimiento de dicha norma;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal disponga los mecanismos y medios necesarios a efectos de dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.737 que convoca a un concurso juvenil para el diseño único de recipientes recolectores de residuos a ser instalados en los espacios de uso público de la Ciudad y remita a este Cuerpo las acciones realizadas y planificadas a tales efectos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**RESOLUCIÓN Nº 562 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2587/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3363/22 y 135-3396/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- Limpieza periódica del canal que corre paralelo a calle Agrupación Gauchos La Viña, entre calles Chacho Peñaloza y Fortín Nino Carbajo de barrio Solidaridad e instalación de carteles indicadores con la leyenda "PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS", indicando las multas pasibles;
- Desmalezado y limpieza del canal pluvial colindante a avenida Circunvalación Juan XXIII en toda su extensión;
- Limpieza del canal de avenida Hipólito Yrigoyen, desde calle Pedro Pardo hasta su desembocadura en río Arenales.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



**ORDENANZA N° 11.095.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3023/19.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, al Club Deportivo General Paz, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la Matrícula N° 88.505; conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

**ARTÍCULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, al Club Deportivo General Paz, en concepto de los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.095.-**

**ORDENANZA N° 11.096.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 1711/21.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Asociación de Amigos del Niño Aislado (A.D.A.N.A), en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la Matrícula N° 18.691; conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

**ARTÍCULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, a la Asociación de Amigos del Niño Aislado (A.D.A.N.A), en concepto de los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.096.-**

**ORDENANZA N° 11.097.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 1742/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3259/22; 135-1788/22; 135-1846/22; 135-3087/22; 135-2551/22; 135-3391/22; 135-2492/22; 135-2926/22; 135-1832/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios NSY148, AC482RA, LKS037, AC711TL, AC365JP, AD136RL, AC929MK, AC331KS, conforme a lo establecido en el

artículo 126 inciso k del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio AA996XA.

**ARTÍCULO 3º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio SWE597.

**ARTÍCULO 4º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los dominios mencionados en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.097.-**

**RESOLUCIÓN N° 556 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 -3524/22.-**

**Autora: Cjal. Laura Cecilia Jorge Saravia.-**

**VISTO**

Al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento de la docente Carmen Evelia Murillo; y

**CONSIDERANDO**

Que, se desempeñó en las escuelas N°s 4.048 Provincia de Salta y 4.811, 2 de Mayo A.R.A. General Belgrano, respectivamente, de nuestra Ciudad;

Que, por haber sido único sostén económico familiar y, en busca de una mejora salarial, debió renunciar a la proximidad de sus afectos, continuando con el trabajo docente en el paraje El Bobadal, departamento San Martín, provincia de Salta;

Que, el 03 de octubre del año 2014, cumpliendo funciones en la Escuela Albergue N° 4161, se enfrentó a la perversidad de un hombre que amenazó la integridad de los niños a su cargo. Sin dudarlo, Carmen enfrentó y entregó su vida defendiendo a las niñas del abuso de un machista misógino, quien no soportó el valor de la maestra y la asesinó a sangre fría;

Que, el 7 de abril de 2016, la Sala 1 del Tribunal de Justicia de Tartagal condenó a José Tomás Cortés, a la pena de prisión perpetua por considerarlo autor material y penalmente responsable del delito de homicidio calificado por violencia de género, femicidio en concurso real con amenaza con arma de fuego en grado de autor, en contra de la maestra Carmen Evelia Murillo;

Que, el valor y la esperanza que inculcaba en las personas que la rodeaban, obliga constantemente a replantearnos como sociedad nuestras propias virtudes y a rendir homenaje a la maestra, madre, hija, hermana y mujer que fue y es modelo para sus alumnos, enseñando mediante sus acciones a no convalidar la violencia machista, respetando los derechos de todos;

Que, la heroica actitud de Carmen impregnó de dolor profundamente a nuestra sociedad, por lo que debemos reconocer y recordar este valiente acto, con el propósito de desterrar para siempre estas ataques o acciones cobardes del seno social;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**



**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** Ciudadana Destacada Post Mortem por su trayectoria, dedicación, valentía y compromiso con la comunidad a la docente Carmen Evelia Murillo, quien entregó su vida al bienestar de sus alumnos y alumnas.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los familiares de la docente Carmen Evelia Murillo.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**RESOLUCIÓN N° 555 C.D.-**  
**Ref.: Expte. C° N° 135 - 3260/22.-**

**VISTO**

El pedido de licencia por maternidad formulado mediante Expte. C° N° 135- 3260/22, por la Concejala Malvina Mercedes Gareca; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Resolución CD N° 374/10 – Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta – en sus artículos 8º y 9º, establece el mecanismo y la facultad del Cuerpo para otorgar licencias a sus integrantes;

Que, conforme lo manifestado corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** licencia a la Concejala Malvina Mercedes Gareca a partir de la fecha de la presente resolución, conforme a lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Resolución CD N° 374/10 – Reglamento Interno.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**RESOLUCIÓN N° 558 C.D.-**  
**Ref.: Expte. C° N° 135 -3582/22.-**

**Autores: Cjales. Darío Héctor Madile, Alberto Salim, Ana Paula Benavides y José Miguel Gauffin.-**

**VISTO**

La realización de la 162º reunión plenaria ordinaria del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), a desarrollarse en nuestra ciudad los días 27 y 28 de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que, desde su creación en el año 1.960 mediante Ley N° 15.336, tiene un rol protagónico en el desarrollo de la infraestructura eléctrica de la Argentina, siendo asesor del Poder Ejecutivo de la Nación en esta materia;

Que, está integrada por representantes de cada provincia, aportando y participando de las decisiones de política energética elaboradas conjuntamente entre Nación y Provincias, generando así un ámbito de planificación para el desarrollo electro energético federal, con especial atención a las regiones más postergadas del país;

Que, asimismo, el CFEE cumple la función de administrador de los recursos específicos del sector

eléctrico, como el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI); el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT); el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF); y el Fondo de Promoción de la Generación Eléctrica desde Fuentes Renovables;

Que, en esta oportunidad nuestra ciudad será la anfitriona de la edición N° 162 de esta reunión plenaria ordinaria, donde se expondrán temas como las necesidades estructurales de Salta en materia energética, con presentación de propuestas de inversiones necesarias para el mejoramiento del servicio en el interior profundo, reivindicando el sentido federal tan ansiado en el Norte Grande;

Que, estas organizaciones federales son de gran relevancia a fin de compatibilizar realidades de las diferentes jurisdicciones provinciales, procurando una amplitud de conocimientos con el fin de asesorar en temas de desarrollo de políticas energéticas en este marco institucional;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la 162º reunión plenaria ordinaria del Consejo Federal de Energía Eléctrica, organizada por el Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), a desarrollarse en nuestra ciudad los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los representantes del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**RESOLUCIÓN N° 557 C.D.-**  
**Ref.: Expte. C° N° 135 -3575/22.-**

**Autores: Cjales. Agustina Estela Álvarez Eichele y José Miguel Gauffin.-**

**VISTO**

La Solicitud de Informe N° 063, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto a erogaciones en concepto de publicidad y propaganda correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2022; y

**CONSIDERANDO**

Que, la mencionada solicitud fue sancionada el 29/06/22 y recepcionada por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 08/07/22, operando el vencimiento original de los plazos el 29/07/22. Posteriormente, dentro del plazo legal, el Ejecutivo Municipal solicitó una prórroga de 15 (quince) días, operando el nuevo vencimiento el día 22/09/22;

Que, así las cosas, se configuró el incumplimiento al que aluden los artículos 2º y 3º de la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- REQUERIR** al Tribunal de Cuentas Municipal que, en el marco de lo establecido en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria, solicite al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión del Expte. C° N° 1805/22 ante el incumplimiento a la contestación de la Solicitud de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

25° Sesión Ordinaria  
28º Reunión

Informes N° 063; remitiendo a este Cuerpo las actuaciones que lleve a cabo.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS  
CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIDOS. -----

.....

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
**Secretario Legislativo**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**